



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS



COMUNIDAD EDUCATIVA

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

VERSIÓN 6.0

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	5
JUSTIFICACIÓN .....	6
MARCO LEGAL .....	7
1. Resolución 000970 del 12 de noviembre de 2004.....	7
2. Resolución 01683 del 7 de abril de 2014 .....	7
3. Última Resolución de Costos Educativos, N° 001018 del 4 de marzo de 2019 .....	7
BASE LEGAL DEL PEI .....	7
1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO .....	9
2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	9
Geografía .....	10
Clima .....	10
Relieve .....	10
Etnia .....	11
Economía .....	11
Turismo .....	11
Santuario Agua de La Virgen .....	11
Complejo Histórico de La Gran Convención .....	12
EL ANÁLISIS DOFA .....	13
3. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	16
3.1 MISIÓN .....	16
3.2 VISIÓN .....	16
3.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	16
3.4 CREENCIAS .....	17
3.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	17
3.6 METAS INSTITUCIONALES.....	18
3.7 FUNDAMENTOS .....	18

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

3.8 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	19
3.9 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN .....	19
3.9.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES .....	21
4.0 EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS .....	21
4.1 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL .....	22
4.2 PERFILES .....	24
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN .....	25
4.1 GOBIERNO ESCOLAR .....	25
4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO .....	25
4.1.2 CONSEJO ACADÉMICO .....	26
4.1.3 ORGANIZACIONES DE BASE .....	27
4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS .....	28
4.3 MANUAL DE FUNCIONES .....	32
4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA .....	32
4.5 ORGANIZACIÓN .....	34
4.6 CALENDARIO ACADÉMICO .....	37
4.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....	38
4.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES .....	40
4.9 PLAN OPERATIVO .....	40
5. COMPONENTE PEDAGÓGICO .....	41
5.1 Ambiente Escolar: .....	41
5.2 CURRÍCULO .....	42
5.2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA .....	43
5.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO .....	44
5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....	44
5.3 PLAN DE ESTUDIOS – CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS .....	48
5.4 Evaluación .....	49

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

6. COMPONENTE COMUNITARIO .....	57
6.1 PROCESO DE ORGANIZACIÓN .....	57
6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN .....	58
6.7 PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES .....	62
CONCLUSIONES .....	63
RESIGNIFICACIÓN .....	70
CONTROL DE CAMBIOS .....	70



“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> <b>CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS</b> <b>DANE: 354498002583</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b> APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004 AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014	
	Código: GESTIÓN PEI-001	Versión: 6.0

## PRESENTACIÓN

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles existentes, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

La construcción del PEI del **CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ANGEL KIDS** es nuestro compromiso, formulado con base en un diagnóstico en el cual se involucraron todos los miembros de la Comunidad Educativa. Mediante un proceso de búsqueda se identificaron los problemas y realidades positivas que permitieron establecer la Misión y la Visión de la Institución; diseñar planes de acción dirigidos a satisfacer las necesidades detectadas y acatar las disposiciones legales vigentes.

Nuestro PEI es el resultado de reflexión de toda la comunidad, con el deseo de producir cambios que contribuyen a formar una nueva generación de personas con valores, libres, autónomas y comprometidas con el bienestar personal, social y del medio ambiente teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los nuevos enfoques educativos.

Al mismo tiempo, adoptamos un modelo pedagógico que posibilita la orientación para que los educandos construyan y den significado a su propio saber, aprovechando los recursos de la región y obtengan elementos válidos para asumir el reto de su formación humana y profesional, con base en la acción pedagógica del Centro Educativo, orientada a la formación en valores humanos.

El Centro Educativo “Caritas de Ángel Kids” pretende ser para la niñez de Preescolar y Básica Primaria una alternativa que responda a las exigencias de la época actual, ofreciendo una formación integral para así cumplir con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional, manifestados en la Constitución Política de Colombia de 1991, Lineamientos de orden Constitucional Ley General de Educación (115 de 1994). Decreto 2247 de 1997, Decreto 1860 de 1994, resolución 2343 de 1996, Decreto 2247 de 1997, Decreto 1290 de 2009, Decreto N° 529 de 1995, Resolución 4444 del 9 de agosto de 2006 del Ministerio de Educación, Resolución 5676 27 de Septiembre de 2007; para formar a los niños y niñas a través de experiencias de socialización lúdica, pedagógica y recreativa con énfasis en valores y medio ambiente, teniendo en cuenta la motivación para que descubran por sí mismos, las múltiples alternativas que ofrece el conocimiento y tengan así las bases necesarias para que el aprendizaje sea mejor.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## JUSTIFICACIÓN

La niñez en edad preescolar y primaria enfrenta actualmente desafíos significativos, entre ellos la falta de experiencias familiares de alegría, participación, comunicación y afecto. Este contexto se ha visto agravado debido a las demandas laborales y personales de los padres y cuidadores, quienes, en muchas ocasiones, no cuentan con el tiempo o la energía necesarios para ofrecer a sus hijos actividades sanas y enriquecedoras en el hogar.

Frente a esta realidad, el **Centro Educativo Caritas de Ángel Kids** surge con la misión de suplir estas carencias mediante un ambiente educativo que no solo forme en conocimientos, sino que también se convierta en un espacio de recreación, alegría y crecimiento personal. El centro busca proporcionar a los niños un entorno en el que puedan vivir experiencias significativas, que les permitan desarrollar habilidades emocionales, sociales y cognitivas de manera equilibrada y creativa.

Este proyecto tiene un enfoque integral que promueve el aprendizaje experimental y fomenta el desarrollo de valores, el respeto por el medio ambiente y la importancia de la convivencia en armonía con otros. Al brindar oportunidades para el juego, la exploración y el contacto con la naturaleza, se permite que cada niño desarrolle un sentido de pertenencia y aprecio por su entorno familiar y social. Además, se enfatiza el desarrollo de competencias emocionales, como la seguridad en sí mismos, la independencia y la capacidad de tomar decisiones.

La educación preescolar y primaria no solo proporciona una base académica sólida, sino que también juega un papel esencial en la formación de ciudadanos comprometidos y responsables. Al establecer un espacio que prioriza el bienestar integral y que fomenta el respeto, la inclusión y el desarrollo de un sentido de comunidad, Caritas de Ángel Kids contribuye a construir una sociedad en la que los niños crezcan como individuos seguros, creativos y conscientes de su papel en el cuidado del medio ambiente y en la mejora de la sociedad.

Este enfoque integral es especialmente relevante en el contexto actual, en el que los niños necesitan espacios que promuevan la resiliencia y les proporcionen herramientas para enfrentar los retos del futuro, formando una base sólida para su crecimiento académico, emocional y social.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## MARCO LEGAL

El **Centro Educativo Caritas de Ángel Kids** se rige bajo un conjunto de normas y resoluciones emitidas por las autoridades educativas, que permiten su operación como institución privada y regulan su funcionamiento en todos los niveles educativos ofrecidos.

### 1. Resolución 000970 del 12 de noviembre de 2004

Esta resolución otorga la Licencia de Funcionamiento como institución educativa privada al Jardín Infantil Caritas de Ángel, habilitándolo para operar legalmente en el ámbito educativo del nivel preescolar. Con esta licencia, la institución se compromete a cumplir con los estándares de calidad educativa definidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y a ofrecer un servicio formativo integral conforme a la normatividad vigente.

### 2. Resolución 01683 del 7 de abril de 2014

Esta resolución permite la Ampliación Escalonada para el Nivel de Básica Primaria, autorizando al centro a extender su oferta educativa para incluir los grados de primaria. Con esta ampliación, Caritas de Ángel Kids puede responder a las necesidades de formación de la comunidad, ofreciendo continuidad en la educación básica y fortaleciendo su compromiso de brindar una educación inclusiva, integral y de calidad para la niñez.

### 3. Última Resolución de Costos Educativos, N° 001018 del 4 de marzo de 2019

Esta resolución regula los costos de matrícula y pensiones en la institución, asegurando que los valores establecidos estén en concordancia con las disposiciones de la Secretaría de Educación Departamental. La regulación de costos permite que el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids mantenga la accesibilidad y transparencia en sus servicios educativos, cumpliendo con las normativas de costos y promoviendo la equidad en el acceso a la educación.

Este marco legal no solo garantiza el funcionamiento adecuado del Centro Educativo, sino que también asegura que los servicios ofrecidos cumplan con los lineamientos establecidos en la legislación educativa colombiana, ofreciendo una educación de calidad y en constante mejora para todos los estudiantes y familias de la comunidad.

## BASE LEGAL DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del *Centro Educativo Caritas de Ángel Kids* ha sido diseñado conforme a la Legislación Educativa Colombiana, con el objetivo de aportar a la formación integral de los niños y jóvenes de la región. Este documento se fundamenta en las normas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y otras leyes relacionadas, que permiten a la institución cumplir

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

con altos estándares de calidad y asegurar una educación inclusiva, ética y centrada en el desarrollo de competencias para la vida. Se tuvo en cuenta la siguiente Legislación:

- Constitución Política de Colombia de 1.991 que define y da orientaciones sobre la organización educativa institucional y la prestación del servicio educativo con miras a gestar cambios políticos y sociales dentro de una participación pluralista.
- La Ley General de Educación, 115 de 1.994 que impulsa la Calidad de la Educación en el país.
- Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1.994 que reglamenta parcialmente la ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos como base de la construcción del P. E. I.
- Ley 12 de 1.991 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas del 20 de Noviembre de 1.989
- Ley 1098 DE 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 2737 del 27 de Noviembre de 1989. Código del Menor que consagra los Derechos Fundamentales del Niño.
- Ley 133 de 1.994 que declara la Libertad Religiosa y de Culto.
- MEN, Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Bogotá. D.C. Nov. de 1.997.
- Estándares Curriculares de diferentes áreas del MEN.
- Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, que regulan normas de recursos y competencias y sistema general de participación.
- Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- Resolución 2565 de 2003, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con Necesidades Educativas Especiales.
- Ley 1098 de 8 de Noviembre 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, por el cual se reglamenta la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.
- Ley 1620 de marzo 15 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 4875 Estándares de Calidad para la prestación de los servicios de la Primera Infancia.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

<b>Establecimiento Educativo</b>	Centro Educativo "CARITAS DE ÁNGEL KIDS"
<b>Dirección Principal</b>	Calle 5 N 47-25 Santa Clara
<b>Teléfono</b>	607-5611826
<b>Celular</b>	3005152917
<b>Municipio</b>	Ocaña – Norte de Santander
<b>Zona Educativa</b>	Urbana
<b>Correo Electrónico</b>	jardincaritasdeangel@hotmail.com
<b>Fecha de Aprobación del PEI</b>	12 de Noviembre del 2004
<b>Código del DANE</b>	354498002583
<b>Jornada</b>	Diurna
<b>Niveles</b>	Pre-escolar – Básica Primaria
<b>Director</b>	Zamira Ascanio Castellano
<b>Título</b>	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente.
<b>Grado Escalafón</b>	7 N° Resolución 0128
<b>Fecha</b>	19 de Enero 2006

## 2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Ocaña está ubicada en la zona nororiental del departamento de Norte de Santander. Sus coordenadas son 8° 14' 15 N 73° 2' 26 O. Es un gran polo de desarrollo y turismo del departamento. Está conectada por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta. La provincia de Ocaña posee el Área Natural Única Los Estoraques ubicado a un kilómetro de La Playa de Belén "Bien de Interés Cultural" y "Monumento Nacional" y a 27 kilómetros de la ciudad de Ocaña.

Poblacionalmente se constituye como la segunda población del departamento después de Cúcuta con más de 100.000 habitantes incluida el área rural. Su extensión territorial es de 460 km<sup>2</sup>, que representa el 2,2% del departamento. Su altura máxima es de 1.202 msnm y la mínima de 761 msnm.

Ocaña surge como un "Puerto Terrestre" y ruta comercial obligada entre Pamplona, el centro del virreinato y la Costa Caribe a través del río Magdalena. Su vocación fue básicamente comercial y agrícola, introduciéndose luego la ganadería en las tierras bajas de su jurisdicción. Sus primeros vecinos fueron en

**"POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR"**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

su mayoría originarios de Pamplona, estableciéndose entre ésta y Ocaña una dinámica de relación comercial. La ciudad se fundó con el nombre de Ocaña, como homenaje del fundador a Don Pedro Fernández de Bustos, originario de Ocaña, en España.

### **Geografía**

Ocaña se encuentra sobre la Cordillera Oriental, Cordillera de los Andes. La rodean montañas que alcanzan los 2.600 msnm. Su temperatura promedio es de 22 °C y a una distancia de Cúcuta de 218 km. Se encuentra entre los límites de Norte de Santander y Cesar, es el punto de encuentro de muchos Bumangueses y Cucuteños con rumbos terrestres hacia la Costa Caribe colombiana. El área donde se encuentra Ocaña, se denomina Provincia de Ocaña, ésta tiene un área de 8.602 km<sup>2</sup> donde su mínima altura es de 761 msnm.

### **Clima**

La temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C. Piso térmico templado, con una temperatura no menor a los 8 °C y no mayores a los 25 °C. Precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm anuales, las lluvias durante el primer semestre son escasas. Los meses de lluvia son, agosto, septiembre, octubre y noviembre, éste último es aprovechado para los cultivos semestrales.

### **Relieve**

El territorio Norte de Santander está constituido por un terreno muy quebrado, en el cual, si bien predominan las altitudes medias, no faltan al sur y al oeste las grandes alturas con vegetación paramuna. Este relieve contrasta al nordeste con una franja en llanada, dividida desigualmente por una Línea de lomas que se extiende más allá de la frontera internacional.

La Provincia de Ocaña, que por lo general está formado por rocas ígneas encierra zonas metamórficas a manera de caña que se introduce en el occidente desde el sur del municipio hasta Convención. Alrededor de la ciudad encontramos las rocas granitoides gruesas con ísleos intercalados de feldespatos, cuyos elementos han sido muy descompuestas por la erosión. Cubren el terreno formando una depresión extendida especialmente de La Floresta a Abrego. La depresión se halla rodeada de formaciones porfídeas (materiales eruptivos paleozoicos, muy cuartozos) más duras que las rocas del fondo.

La particularidad de que los estratos cretáceos y metamórficos que cubren el flanco del cordón orográfico de Ocaña por la vertiente del Magdalena se encuentran levantados y adosados a este relieve andino con buceamiento al occidente, prueban claramente que se elevó un núcleo ígneo con la consiguiente reapertura y resquebrajamiento de la cubierta cretácea, con lo cual los estratos superiores pudieron ser barridos fácilmente por la acción de los agentes atmosféricos y de las aguas corrientes. Esto explica por qué se desgastan más las rocas granitoideas que las porfídeas por lo cual la erosión ha podido ser más eficaz en la zona de la hoya de Ocaña. Esta es una depresión meseta alargada en la cual se recogen las aguas altas del Catatumbo. Le son característicos sus fondos cortados por la erosión en cuchillas enormes de cantos blancuzcos rodeados de relieve, que escalonan sus cumbres rojizas como si fuera el resultado

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

de una erosión general en tiempos geológicos en que el macizo se hallaba menos realizado. La falta de árboles y el predominio del pajonal lo ponen al descubierto.

La región de Ocaña estaba habitada por indios Karib, cuyo número, por la pobreza del suelo y un estudio sobre las encomiendas y repartimientos de la región no debía pasar de 10.000. Los negros que llegaron a esta zona fueron aproximadamente 200 a principios del siglo XVIII. En la época de la independencia se contaban aproximadamente 300 representantes mulatos y cuarterones.

La blendificación de la zona Ocañera ha sido de las más completas de la república; los negros fueron totalmente absorbidos (si hay algunos mulatos o cuarterones se trata de aportes del presente siglo provenientes de la costa colombiana o la ribera), los indios lo fueron igualmente, y aunque en algunas zonas puede apreciarse algo el mestizaje, en la mayoría de la provincia predomina el rasgo hispano; en zonas como la de Abrego y otras partes de la provincia existe profusión de representantes de la raza caucásica de la zona aria. La tradición nos narra que es producto de las incursiones que en 1531 hiciera el alemán Ambrosio Alfinger.

#### **Etnia**

Según estudio de algunos cronistas, podemos deducir que la provincia de Ocaña fue poblada en un comienzo por Castellanos y Navarros con un porcentaje menor que el Extremeño-Andaluz. Sucesivamente afluyeron a Ocaña gentes de Castilla la Nueva y Ponentinos lo que hizo variar la composición hasta dejarla en 40% Extremeño-Andaluz; 40% Navarro-Castellano o simplemente Castellano; y 20% Ponentino. Estos pobladores eran por lo general campesinos y su problema fundamental fue el enfrentamiento. Los motilones para poder conservarse emigraron hacia el norte y se internaron en la selva, dejando paulatinamente sus tierras que fueron aprovechadas por los colonos españoles."

#### **Economía**

Ocaña tiene como actividades económicas fundamentales la agricultura, la ganadería, el comercio, la pequeña industria y la minería, con explotación de plata, cobre, hierro y el turismo el cual es conformado principalmente por Ocañeros que se han trasladado a otras regiones del país y visitan la ciudad durante las festividades locales de navidad, año nuevo y carnavales.

#### **Turismo**

Ocaña tiene una oferta turística interesante. En esta sección se dan a conocer algunos sitios para visitar:

#### **Santuario Agua de La Virgen**

La modesta y cristiana familia compuesta por Cristóbal Melo, su esposa Pascuala Rodríguez y sus hijos Felipe y José, saltan, a la popularidad y la admiración de sus coterráneos en la esplendorosa mañana del 16 de agosto de 1711. Salieron Padre e hijos a escoger un tronco, lo necesariamente fuerte y noble para poder fabricar con él su necesitada canoa. Pronto distinguieron entre el verdor del bosque, un frondoso

**"POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR"**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

árbol que dominaba el paisaje. Allí en el corazón de dicho árbol apareció la imagen de la Virgen llamada de Torcoroma patrona de la provincia, y posteriormente brotaría una fuente de agua por la cual toma su nombre. En el sitio de la aparición se construyó un Templo que actualmente es denominado Santuario del Agua de la Virgen y es sitio de peregrinación de Ocañeros y foráneos.

### **Complejo Histórico de La Gran Convención**

Fundado en 1573, terminado 50 años más tarde. Sus servicios han sido principalmente religiosos y educativos. En lo político alberga en su historial un hecho sobresaliente: La Gran Convención de Ocaña de 1828. Se puede decir en general, que el Convento y el templo de San Francisco prestaron un amplio servicio urbano, para el culto religioso y para la atención a la Juventud.

El oficio inicial de su justificación se limitó, en la medida en que se acentuó la desaparición de las comunidades indígenas. El Convento y el templo prestaron un servicio adicional a los sectores rurales. Para la vida urbana, el Convento y el Templo jugaron un papel especial, en el mantenimiento de devociones particulares y de celebraciones solemnes. Desde la época de la colonia hasta nuestros días, la Semana Mayor tiene aquí el refugio del Santo Sepulcro. El Templo de San Francisco ha sido lustroso en la religiosidad Ocañera. Durante el siglo XIX, refiere el Padre Angarita, funcionó en este sitio la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, entre 1870 y 1889. Una circunstancia natural recordó a los Ocañeros la importancia del inmueble pues, en 1894, un temblor de tierra produjo algunas grietas que amenazaba con la caída de las paredes. La anterior situación llevó al Padre Sánchez Fajardo a una campaña de remodelación, entre el 4 de febrero de 1899 y el 16 de mayo de 1901. La atención prestada por los feligreses a la edificación fue complementada con el pedido de renovar la condición de Parroquia y, por ello, desde el 14 de junio de 1903 y hasta 1915 fueron complacidos. Desde entonces el Templo y el Convento dependieron de las religiosas de la presentación y, el sitio, como dijimos en párrafo anterior, ha servido para actividades del culto.

En donde vemos un papel permanente de la unidad Convento-Templo es en la educación. Desde el siglo XVII asistían jóvenes interesados en gramática y retórica, para recibir las bases esenciales con las cuales se trasladarían a otras instituciones con mayores servicios; esta situación duró hasta comienzos del siglo XIX. En 1852 el Convento fue adaptado para el funcionamiento del Colegio de la Democracia (Provincial). En 1889, con la llegada de las Hermanas de la presentación de Tour el oficio del inmueble fue facilitar la educación de las niñas de la sociedad Ocañera, hasta 1974.

El templo tuvo una función especial en la Gran Convención de Ocaña en 1828, y con la celebración de los 150 años del evento, en 1978. El hecho de constituirse en un Monumento Nacional, le resalta su papel en la historia del país.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

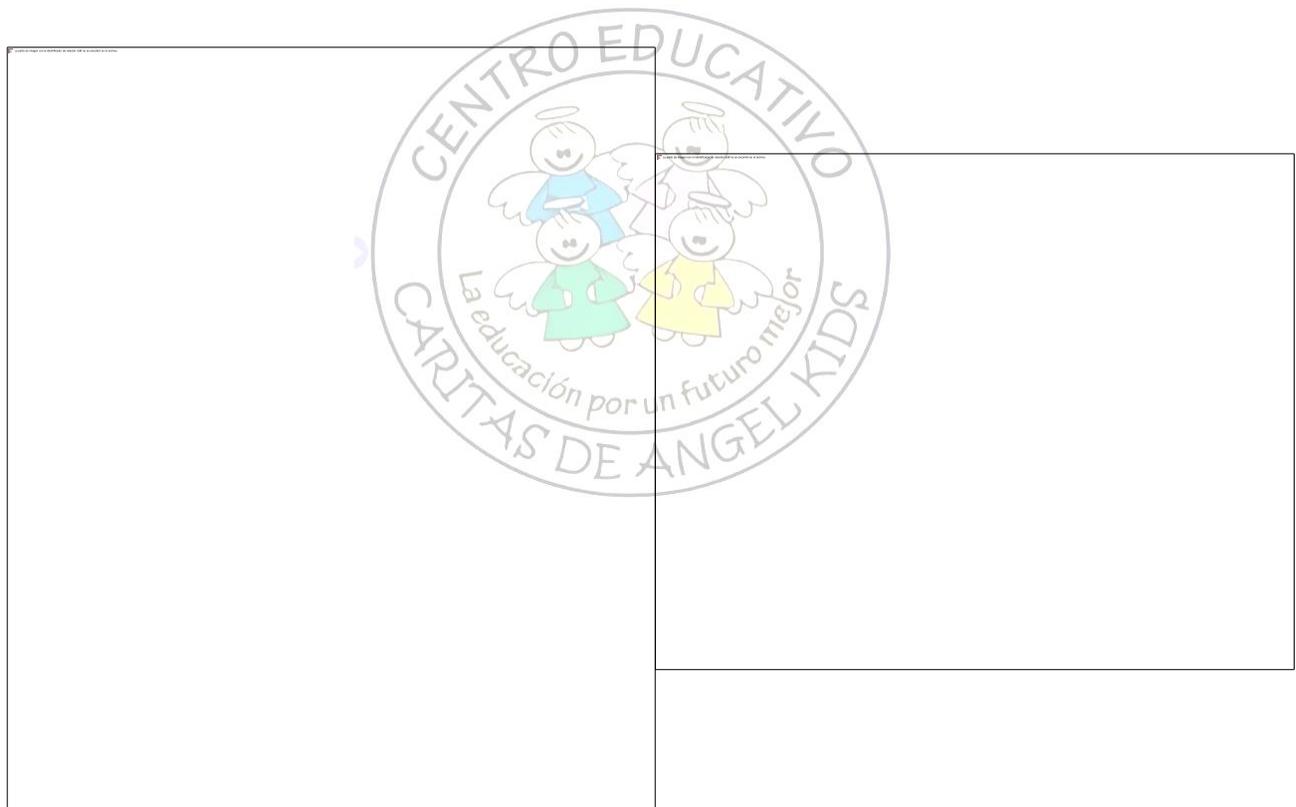
Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids está ubicado en la Comuna 6 Ciudadela Norte, en el barrio Santa Clara entre la calle 5 y la carrera 47. Su acceso se hace por la calle principal del barrio Santa Clara. El estrato socioeconómico de los vecinos de este sector es 2 bajo.

El sector presenta una gran cantidad de población desplazadas, como consecuencia de la difícil situación de la región del Catatumbo. Este hecho afecta en forma directa al establecimiento por el costo que deben cancelar por los servicios educativos ofrecidos.

Nuestro servicio educativo va dirigido a niños desde la Primera Infancia (2 años de edad) hasta la culminación de la Básica Primaria (10 años de edad), sin excluir los infantes con discapacidad y/o necesidades educativas o capacidades excepcionales, sin importar la raza, el clero o grupo étnico del cual sean oriundos.



### EL ANÁLISIS DOFA

El Diagnóstico del Centro Educativo se realizó por medio de la metodología de la planeación estratégica y con la participación activa de todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Se partió de un análisis de

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

la realidad del Centro Educativo; para puntualizar los elementos internos y externos que inciden en la tarea educativa, para favorecer su desarrollo eficiente, o que impiden un trabajo de calidad, que realice a las personas y dé aportes significativos a la realidad social y política del país.

Para realizar este trabajo se partió de una lluvia de ideas sobre administración curricular, de personal, de planta física, también sobre administración financiera, de servicios, de formación en valores y administración en general. Se aplicaron con exactitud todos los instrumentos del diagnóstico estratégico, además, se tabularon los resultados con la participación y colaboración de grupos conformados por personal de todos los estamentos.

El siguiente paso fue aplicar el Ábaco de Regner y la matriz de impactos cruzados, hasta concretar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que inciden en el Centro Educativo. De igual modo, siguiendo con la metodología de la planeación estratégica, después de realizado el sistema de cruces de las realidades que se viven en la entidad educativa y en el medio, se formulan unas estrategias de acción, que permiten mejorar la calidad de todos los procesos que se desarrollen en el Centro Educativo.

El PEI por ser un elemento que cada día se construye y se adapta a las circunstancias y realidad que se va presentando, ha ido en evolución se estudió nuevamente con participación toda la comunidad, y se ajustó a la situación actual. Esperamos sea otro momento clave en el nuevo Centro Educativo que se ha constituido.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se requiere mayor seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas.</li><li>- El Centro Educativo carece de convenios con otras Instituciones.</li><li>- En algunos casos los docentes y padres de familia no siguen el conducto regular para la solución de los conflictos presentados por la falta de rendimiento académico o disciplinario de los estudiantes.</li><li>- La mayoría de los padres y madres de familia que tienen hijos con necesidades académicas o disciplinarias no apoyan las exigencias del Centro Educativo en pro de la formación integral.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental.</li><li>- Acceso a material orientador para el seguimiento a Documentos reglamentarios.</li><li>- Campañas de salud de la Alcaldía Municipal.</li><li>- Existencia de una cancha sintética, Biblioteca Chaid Neme.</li></ul>

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
 APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
 AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Centro Educativo es reconocido dentro de la Ciudadela Norte por su antigüedad, calidad académica, formación integral enfatizada en el medio ambiente de los egresados.</li> <li>- El Consejo Directivo, el Consejo Académico, la Junta del Consejo de padres de familia y el Consejo de Padres trabajan armoniosamente.</li> <li>- Los docentes planean y desarrollan conjuntamente en cada área, sus actividades y cumplen con sus funciones.</li> <li>- En el Centro Educativo se trabaja con un ambiente de respeto, colaboración y la estructura física brinda un ambiente de tranquilidad que propicia una adecuada convivencia escolar y un aprendizaje efectivo y significativo.</li> <li>- El Manual de Convivencia es conocido por la Comunidad Educativa y se ajusta periódicamente.</li> <li>- El Centro Educativo cuenta con el Comité de Convivencia Escolar y ayuda al manejo de casos difíciles.</li> <li>- Hay interés constante por el mejoramiento Académico.</li> <li>- El Centro Educativo ofrece estímulos y reconocimientos a los logros obtenidos.</li> <li>- La Jornada Escolar se cumple con responsabilidad y se ajusta al Decreto 1850 de 2002.</li> <li>- Los docentes se esfuerzan por brindar un ambiente agradable que favorece el proceso de aprendizaje y la convivencia en el aula.</li> <li>- Nuestro Sistema de Evaluación (SIEE) responde a las exigencias y necesidades de los estudiantes.</li> <li>- La documentación de los estudiantes y el archivo se encuentran organizados y sistematizados.</li> <li>- Educación personalizada.</li> <li>- El Centro Educativo está ubicado en un ambiente tranquilo, sano, lejos de la contaminación auditiva y con proyección hacia el futuro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desplazamiento forzado por diferentes causas.</li> <li>- La falta de nivel académico de los padres de familia para ofrecer el acompañamiento a sus hijas (os) en tareas y trabajos en casa.</li> <li>- Alto índice de desempleo.</li> <li>- Incremento de maltrato intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, promiscuidad, tabaquismo y prostitución.</li> <li>- Alto porcentaje de familias disfuncionales y permisividad de los padres y madres de familia.</li> <li>- Existencia de tribus urbanas.</li> <li>- El escaso acompañamiento de los padres en los programas de televisión.</li> </ul>

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### 3. COMPONENTE CONCEPTUAL

El *Centro Educativo Caritas de Ángel Kids* ofrece un servicio educativo inclusivo, dirigido a niños desde la Primera Infancia (2 años) hasta la Básica Primaria (10 años). La institución se caracteriza por su compromiso con la educación integral de cada niño, atendiendo a sus necesidades particulares y respetando su diversidad cultural, étnica y religiosa. Este enfoque permite que todos los estudiantes, incluidas aquellas con discapacidades o capacidades excepcionales, puedan desarrollar su potencial en un ambiente de equidad, respeto y aprendizaje significativo.

#### 3.1 MISIÓN

El Centro Educativo “**CARITAS DE ANGEL KIDS**” es una institución privada comprometida con la formación integral de niños y niñas, promoviendo su desarrollo como seres libres, autónomos y solidarios. Fomentamos el bienestar personal y social, respetando la diversidad, integrando avances científicos y tecnológicos, y cultivando un profundo respeto por el medio ambiente, para que puedan enfrentar los desafíos de un mundo cambiante con responsabilidad y creatividad.

#### 3.2 VISIÓN

El Centro Educativo “**CARITAS DE ANGEL KIDS**” aspira a ser reconocido como un referente en educación preescolar y básica primaria, destacándose por su excelencia académica, su enfoque inclusivo y su compromiso con la formación integral de los niños. Visualizamos un futuro en el que nuestra institución inspire y lidere cambios positivos en la comunidad, promoviendo valores éticos, innovación tecnológica y sostenibilidad ambiental. Con el apoyo continuo de las familias y la sociedad, seremos un modelo educativo que forme ciudadanos responsables, creativos y preparados para enfrentar los desafíos de un mundo en constante evolución.

#### 3.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

##### PRINCIPIOS

- a. **Integralidad.** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera el educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
- b. **Participación.** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y los demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- c. **Lúdica.** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas, así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuros y nuevas formas de acción y convivencia, debe constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en su entorno familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

### 3.4 CREENCIAS

Creemos en un ser supremo que nos facilita las metas colocando en nuestras manos un grupo de niños y jóvenes de corta edad para poderlos transformar en individuos autónomos, los cuales ofrecerán sus capacidades intelectuales para transformar el medio ambiente siendo la transformación de este un recurso para disfrutar la vida con la familia.

Creemos que la educación integral basada en valores enseñados en la familia y fortalecidos en la institución sea una solución para restaurar el tejido humano, el cual ha sido deteriorado por la consecución del dinero fácil.

Creemos que el desarrollo de la inteligencia y la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarcan también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias vividas.

### 3.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación, y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que genere conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

### 3.6 METAS INSTITUCIONALES

El Centro Educativo “CARITAS DE ANGEL KIDS”, se fundamentará en la formación de la niñez, haciendo posible un crecimiento sano, integral, armónico e inclusivo, a través de un proceso de educación artística, ambiental, social, afectiva, moral, biológica, ética, comunicativa, recreativa y cognitiva. El resultado de estas operaciones es considerar a nuestros niños como seres integrales y sensibles, favoreciendo el ejercicio de la imaginación, la fantasía y los sueños en el conocimiento de la realidad.

El proceso educativo en los educandos se desarrollará en un ambiente de respeto y solidaridad orientados hacia la socialización y el aprendizaje que favorezcan el avance del conocimiento, la comunicación y la autoestima buscando una verdadera formación humana.

### 3.7 FUNDAMENTOS

- Legales.** Nuestra práctica educativa tiene como fundamentos los artículos 41, 42, 43, 45, 67 y 79 de la Constitución Política de Colombia. Además, el artículo 5 de la Ley General de Educación.
- Filosóficos.** El hombre es un ser inacabado, considerado en constante desarrollo. Él es un proyecto que debe formarse en el mundo de la cultura. Se debe tener en cuenta entonces, que este desarrollo se ha dado en el espacio y en el tiempo y por lo tanto lo enmarca en un proceso histórico. Ahora bien, estos aspectos necesarios conllevan a la sociabilidad del hombre, pues sus capacidades y necesidades así lo requieren. En resumen, podemos decir que el hombre es un ser cultural, histórico y social.
- Epistemológicos.** Se concibe el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimiento de manera crítica, mediante actividades como análisis, la síntesis, la observación, la formulación de modelos, hipótesis y teorías, la deducción, etc., cabe notar que la ciencia es un producto del ejercicio humano.
- Sociológico.** El que hacer educativo se enfocara en la preservación de la herencia cultural, sin descuidar la innovación o transformación que críticamente se la debe hacer a dicha cultura, según el tipo de sociedad actual y la proyección social que se desea para el futuro. Se considera la educación como un factor de cambio que debe promover el desarrollo de la sociedad.
- Psicológicos.** Dado que el hombre en su proceso evolutivo presenta cambios en su desarrollo biológico y mental, se hace necesario tener en cuenta estos aspectos en su aprendizaje. En el desarrollo humano se consideran aspectos como la sicomotricidad, la inteligencia y la socio-afectividad.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> <b>CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS</b> <b>DANE: 354498002583</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b> APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004 AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014	
	Código: GESTIÓN PEI-001	Versión: 6.0

- f) Respecto al aprendizaje, este se ha de enfocar según los distintos modelos planteados (Piaget, Skinner, Bandura, Gagne).
- g) **Pedagógicos.** Estos fundamentos se presentan con base en las características de la corriente llamada pedagogía activa. El sujeto no es un elemento pasivo en el proceso aprendizaje, sino que asimila y transforma, de manera crítica, los saberes de su cultura.
- h) **Antropológicos.** El Centro Educativo fundamenta su labor en la concepción integral del ser humano, reconociendo su singularidad, su naturaleza corpórea y espiritual y su libertad responsable.
- i) **Axiológicos.** En el proceso de formación se fomentará el espíritu humanista como rector de las distintas actividades y dominio que se logren en los estudiantes.

### 3.8 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nuestro servicio educativo va dirigido a:

- Niños desde los 2 años de edad Nivel Preescolar hasta 10 años Básica Primaria.
- Población en Situación de Desplazamiento por causa del conflicto social, lleguen a vivir a la zona geográfica de influencia al Centro Educativo, en concordancia con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- Grupos Indígenas y/o Extranjeros: Niños indígenas o extranjeros, entre los 2 y 10 años de edad, con dominio del idioma español, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el Manual de Convivencia y que vivan en la zona geográfica de influencia del Centro Educativo.
- Población con Discapacidad Cognitiva o Limitaciones Físicas: Niños con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 4 años para el nivel pre escolar asignado después de una valoración interna por los docentes, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el Manual de Convivencia.

### 3.9 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

El Centro Educativo, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la Inclusión Educativa, bajo los siguientes parámetros:

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids, es una institución de Educación No Oficial, creada según **RESOLUCION 000970** del 12 de noviembre del 2004.

El **Decreto 2082 de 1996**, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales establece

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**ART. 2°** La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal.

**ART 3°** La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamentan particularmente en los siguientes principios:

Soporte Específico. Por el cual esta población puede recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.

**ART 12°** Los departamentos, distritos y municipios organizaran en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

**Persona con Discapacidad:** Persona con deficiencias o alteraciones en las funciones y /o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. Las discapacidades se clasifican así: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple.

**La Resolución 2565 de 2003**, del MEN, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, establece:

Hasta la fecha, el Centro Educativo Carita de Ángel Kids, no ha sido focalizado por la Secretaria de Educación Departamental, para la atención de población con necesidades educativas especiales, contamos con psicóloga la cual realiza actividades para atender niños con discapacidades.

Se han tomado la siguiente determinación:

Atender Población Estudiantil con Discapacidad Cognitiva o Necesidades Educativas y/o con Limitaciones Físicas, bajo las siguientes condiciones institucionales:

- Niños con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 4 años para el nivel preescolar asignado por valoración de los docentes, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el Manual de Convivencia, para este tipo de población estudiantil.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- Niños y niñas entre los 4 y los 10 años de edad, con limitaciones físicas,
- En caso de tener matriculados estudiantes con discapacidad cognitiva o con limitaciones físicas, realizar las adecuaciones curriculares pertinentes, bajo la orientación de los profesionales de apoyo que envíe la Secretaría de Educación Departamental.

### 3.9.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES

- Certificar la implementación del Manual de Convivencia, donde se determinan los requisitos de admisión para los estudiantes que desean matricularse en el Centro Educativo, incluyendo a la población vulnerable y en situación de desplazamiento, que llegue a solicitar el servicio educativo.
- Establecer convenios con profesionales que contribuyan en la atención psicológica de la población vulnerable.
- Priorizar en la atención a los estudiantes vulnerables y en situación de desplazamiento, cuando haya brigadas de salud o campañas de bienestar escolar.

### 4.0 EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

La Educación en Emergencias (EeE) se orienta a promover ambientes protectores de los niños en situaciones de riesgo (reclutamiento, abuso, formas de trabajo infantil, posibles sismos, erupciones, etc.), con el fin de prevenir o mitigar sus efectos.

El Centro Educativo Carita de Ángel Kids, tomando como referente el Convenio 1384 de 2009 Ministerio de Educación Nacional - UNICEF - RET - The Foundation for the Refugee Education Trust PROYECTO “Para el Fortalecimiento del Derecho a la Educación y Empoderamiento de las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo Potenciando una Gestión Eficiente de la Educación en Emergencias” – Publicación Modulo 2 dirigido a la comunidad educativa; tiene proyectadas algunas acciones para atender el tema de Educación en Emergencias:

1. **Acciones de socialización**, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, en las que se incluirán los conocimientos pertinentes sobre el riesgo de sufrir desastres o consecuencias negativas por los conflictos sociales, teniendo como objetivo la incorporación no solo de la familia y la comunidad, sino también de las instituciones y organizaciones municipales y del contexto escolar, para que participen en la tarea educativa de preservar y salvaguardar el derecho a la educación de las niñas y los niños.  
Estas acciones de socialización, estarán lideradas por los integrantes del Equipo de Gestión comunitaria.
2. **Acciones de indagación**, para conocer e identificar cuáles son los riesgos, amenazas o peligros a los que está expuesta la institución. Se tendrán en cuenta los Riesgos por fenómenos naturales, los

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Riesgos por fenómenos sociales, los Riesgos propios de la institución que tienden a naturalizarse u otros riesgos que puedan aumentar la inseguridad al interior del plantel.

Estas acciones de indagación, estarán lideradas por los integrantes del Equipo de Gestión comunitaria.

- Acciones de gestión de riesgos**, pues para la institución, no es suficiente saber que el riesgo existe, se requiere dedicación de esfuerzos para fomentar una cultura de prevención, que permita a la institución educativa tomar decisiones y ejecutar acciones para disminuir los riesgos de acceso, disponibilidad y permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación. Estas acciones, serán lideradas por los diferentes organismos institucionales y por el equipo de gestión comunitario, con el apoyo de instituciones gubernamentales y del entorno escolar. Las orientaciones serán tomadas de la publicación Modulo 2 dirigida a la comunidad educativa. de la Educación en Emergencias.
- Revisión y ajuste del plan de riesgos existente**, para orientar todas las acciones que permitan reducir la vulnerabilidad de la institución y mitigar las consecuencias de una posible emergencia. En el plan de riesgos de la institución se tendrán en cuenta, las fases que comprende la Educación en Emergencias: prevención de riesgos, atención de crisis y post emergencia.  
La revisión y ajuste del plan de riesgos existente, estará liderada por los integrantes del Equipo de Gestión Comunitaria.
- Seguridad y Salud en el Trabajo**, se ha convertido en una de las gestiones más esenciales de una empresa para la mejora continua y la protección de los colaboradores. Incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora.  
Es por ello, que el objetivo de la implementación del SG-SST es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores de una empresa, sin importar su tamaño.  
Este Sistema de Gestión se basa en la normatividad colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme en lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019, lo cual lo hace de obligatorio cumplimiento.

#### 4.1 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. En esta etapa de la vida, son derechos impostergables, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

En este sentido, el gobierno nacional viene ejecutando la Estrategia de atención integral a la primera infancia “De cero a siempre”, dirigida a promover y garantizar el Desarrollo Infantil Temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. El propósito del actual Plan Nacional de Desarrollo es atender de forma integral y con calidad como mínimo a 1.200.000 niños y

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

niñas en todo el territorio nacional, empezando por quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza.

La educación inicial, como derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial, no busca como fin último la preparación de la primera infancia, para su ingreso a la escuela primaria, sino ofrecer experiencias retadoras que le permitan su desarrollo a través del juego, el arte y la literatura. Es el paso de la crianza a la educación inicial y de esta a la educación preescolar. Por lo tanto, se habla de un proceso de acompañamiento e impulso de los procesos de desarrollo integral y armónico, y no solo se enfatiza en su crecimiento cognitivo.

La educación inicial ocurre en espacios institucionalizados y no institucionalizados en los que se desenvuelven las niñas y los niños, a partir de una serie de condiciones que allí se disponen. Los espacios institucionalizados son los centros de desarrollo infantil, entre otros.

En la población de Ocaña, existen Hogares Fami, para la atención de madres gestantes, madres lactantes, niñas y niños de 0 a 2 años; y Hogares Comunitarios Tradicional, en el que se atienden niñas y niños desde los 2 hasta los 4 años.

La educación preescolar, en el contexto colombiano, hace parte del sistema educativo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como el nivel preparatorio para la educación básica primaria. Las prácticas pedagógicas que en la educación preescolar se realizan, se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos, a través de la enseñanza de temas y conceptos que se derivan de áreas específicas o para el desarrollo de competencias en matemáticas, ciencias naturales y sociales.

En el centro Educativo, existe la oferta educativa desde el grado de párvulos a transición del Nivel Preescolar, para niños sin NEE, desde los 2 a los 5 años cumplidos o próximos a cumplirlos hasta el 31 de mayo.

El centro Educativo, ha establecido estrategias de acceso y permanencia para los estudiantes del nivel Pre escolar, para garantizarles ambientes seguros, agradables y de sana convivencia, como:

- Oferta de cupos.
- Docentes idóneos para la atención del nivel de preescolar.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- Procesos de aprendizaje a través del desarrollo de las diferentes dimensiones del desarrollo humano, contempladas en el plan de estudios.
- Prevención y protección frente al maltrato y el abandono, a través de la ruta de atención integral y de la gestión del plan de riesgos del Centro Educativo.
- Servicios de bienestar estudiantil como loncheras, servicio de psicología.
- Priorización en el momento de recibir ayudas educativas, brigadas de salud, etc.

#### **4.2 PERFILES**

##### **PERFIL DEL DIRECTIVO**

La Directora, en el ejercicio de su labor, se caracteriza por ser tolerante, respetuosa, justa y competente; está siempre dispuesta al diálogo, la discusión y al respeto por las diferencias, gracias a su habilidad para escuchar. Su humildad, sencillez y sensibilidad le permiten comprender y atender las necesidades prioritarias de la Comunidad Educativa. Mantiene en todo momento una actitud crítica, reflexiva y dinámica, guiando su gestión con un profundo compromiso con la Pedagogía del Amor.

##### **PERFIL DE LOS DOCENTES**

El educador actúa como guía en el establecimiento educativo, liderando los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, en consonancia con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la comunidad.

##### **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

El padre de familia es el primer responsable de la educación de los hijos por la cual se hace participe en el desarrollo de los procesos de aprendizaje, actividades recreativas, lúdicas y culturales que contribuyan a la formación integral de los educandos y los hace miembros activos del Centro Educativo.

##### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Teniendo en cuenta el ambiente social, cultural, económico y político en el que se desenvuelve el educando, es necesario rescatar valores encaminadas a la convivencia pacífica, perfilando hacia el futuro una persona con las siguientes características:

- Un ser orientado en el proceso de la adquisición de conocimiento que lo ayuden a desarrollar sus habilidades y destrezas necesarias para su formación integral.
- Un ser pensante, creativo, crítico y entusiasta para la solución de los problemas que afectan a su comunidad.
- Un ser tolerante, participativo y respetuoso de los derechos y deberes de los demás y los de sí mismo
- Amante de la vida e interesado en la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- Pendiente y consiente del cuidado de su propio cuerpo utilizando normas de higiene y aprovechamiento del tiempo libre en la práctica de actividades recreativas, lúdicas y deportivas.
- Responsable de su sexualidad en el ámbito social donde se desenvuelve.
- Crítico, autónomo y gestor en toma de decisiones para su propio desarrollo.

#### 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

##### 4.1 GOBIERNO ESCOLAR

El artículo 142 de la Ley N° 115 de 1994 explica que el gobierno escolar se establece para la participación de la comunidad educativa en la dirección del establecimiento.

Existe para considerar las iniciativas y estudiar sugerencias que presenten los estudiantes, los educadores, los administrativos y los padres de familia en aspectos que tienen que ver con la dirección del Centro Educativo.

El gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- **Directora:** Representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar.
- **Consejo Directivo:** Instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. es la Instancia principal de participación de la comunidad educativa, órgano asesor y de colaboración de la directora para la buena marcha del Centro Educativo.
- **Consejo Académico:** Instancia superior para la participación y órgano consultivo en la orientación pedagógica del Centro Educativo, en todo lo relativo al currículo, organización del plan de estudios, la evaluación institucional y la evaluación de estudiantes.

##### 4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

Organismo del Gobierno Escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Instancia encargada de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional:

- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- Adoptar el Manual de Convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

La integración del Concejo Directivo se debe realizar dentro de los primeros 60 días calendario siguiente a la iniciación de clases de cada período lectivo anual. Para tal fin la directora convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para que efectúen las elecciones de sus representantes.

El consejo directivo estará conformado por:

- La Directora quien lo preside y convoca una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes de los docentes, (uno por el nivel de Pre-escolar y otro por el nivel de Primaria).
- Dos representantes de los padres de familia, seleccionados del Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes del último grado, elegido por el Consejo Estudiantil.
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante del sector productivo.

#### 4.1.2 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la instancia superior de participación de los docentes en la organización y desarrollo pedagógico del *Centro Educativo Caritas de Ángel Kids*. Este consejo tiene autonomía para diseñar y ejecutar el currículo, el plan de estudios, los proyectos educativos, y los procesos de evaluación y promoción en todos los niveles y grados, con el objetivo de garantizar una educación integral para los estudiantes.

**Composición y Organización** El Consejo Académico se constituye al inicio de cada año escolar, y su periodo de funcionamiento corresponde a un año lectivo. Las funciones y procedimientos del consejo se rigen por un reglamento interno que define sus responsabilidades y alcances.

#### Integrantes:

- La Directora, quien preside el Consejo Académico.
- Un docente representante de cada área o asignatura establecida en el plan de estudios.
- Los docentes de los niveles de preescolar y primaria.

#### Funciones Principales:

- a) **Investigación y Diseño Curricular:** Lidera la investigación y el diseño de un currículo pertinente y actualizado, alineado con los principios, fundamentos y objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- b) **Promoción del Conocimiento:** Promueve y fortalece las distintas áreas del conocimiento, garantizando que el currículo estimule el desarrollo integral de los estudiantes.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- c) **Organización y Orientación Pedagógica:** Organiza y orienta la ejecución pedagógica, asegurando la coherencia entre las prácticas educativas y los objetivos institucionales.
- d) **Evaluación y Mejora Continua del Plan de Estudios:** Realiza un seguimiento constante del plan de estudios, proponiendo y aplicando ajustes y mejoras necesarias para responder a las necesidades de los estudiantes y las demandas del contexto educativo.
- e) **Participación en la Evaluación Institucional:** Contribuye a la evaluación anual de la institución, asegurando la calidad y efectividad de los procesos pedagógicos y de aprendizaje.

A través de estas funciones, el Consejo Académico desempeña un papel fundamental en la consolidación de una educación de calidad que responda a los retos actuales y a las expectativas de la comunidad educativa.

#### 4.1.3 ORGANIZACIONES DE BASE

Las organizaciones de base son fundamentales en el funcionamiento y la gestión del Centros Educativos, ya que actúa como instancia de participación y colaboración entre la comunidad educativa. Estas juntas, consejos o comités están conformados por miembros de la comunidad, padres de familia, educadores y otros actores clave, quienes brindan asesoría y apoyo a los directivos y al personal del centro. Su objetivo principal es fomentar un ambiente de cooperación, donde las necesidades y opiniones de todos los involucrados sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

A través de su labor, las organizaciones de base contribuyen a fortalecer la comunicación y la transparencia dentro del centro educativo, promoviendo una cultura de participación activa que enriquece el proceso educativo. Además, su intervención puede ser crucial para implementar proyectos y actividades que beneficien a los estudiantes y al entorno escolar, asegurando que se alineen con los objetivos y valores de la institución.

En este contexto, es esencial reconocer el papel de estas organizaciones como facilitadoras de cambios positivos y agentes de desarrollo en la comunidad educativa, destacando la importancia de su participación en la construcción de un entorno escolar inclusivo y dinámico.

**CONSEJO ESTUDIANTIL.** Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:** Sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Integrado por voceros de los padres de familia

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> <b>CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS</b> <b>DANE: 354498002583</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b> APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004 AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014	
	Código: GESTIÓN PEI-001	Versión: 6.0

de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el Centro Educativo. (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994).

**CONSEJO DE DOCENTES.** Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

#### **COMITÉ DE CONVIVENCIA:**

Es la instancia en el tratamiento y resolución de conflictos, pero no tiene carácter sancionatorio. En él se tratan los casos especiales de comportamiento que por sus características y gravedad requieren ser analizados de manera inmediata. Su función es analizar la gravedad de las faltas y hacer las recomendaciones necesarias al Consejo Directivo para que decida sobre las sanciones que merece algún estudiante como suspensión temporal, matrícula de observación, cancelación de cupo o cancelación de matrícula; situaciones extremas que requieren de un correctivo extremo y que son competencia de este organismo de Gobierno Escolar. El comité de convivencia estará conformado por:

- La Directora del Centro Educativo, quien será el presidente.
- El personero estudiantil.
- El presidente (a) del Consejo de Padres de Familia.
- El presidente (a) del Consejo Estudiantil.
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- De acuerdo con el caso presentado, la rectoría convocará a las personas que considere necesarias para dar claridad y transparencia al proceso.

**PERSONERA (O) Y CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Se eligen en forma democrática por todos los estudiantes del Centro Educativo, en los 30 primeros días de iniciado el año escolar, promueven el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes y el pacto de convivencia.

Su procedimiento y funciones se encuentran en el Manual de funciones y procedimientos

#### **4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

El manual de procedimientos es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones sobre los procedimientos y actividades de las distintas operaciones de una entidad, señalando punto por punto los pasos que lo componen.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

La formalización del procedimiento responde a preguntas tales como: ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Con que? y ¿Para qué?; estas preguntas fueron básicas para la recolección de la información en cada una de las dependencias del Centro Educativo.

En el manual de procedimientos se proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad, los tramites que debe realizar un usuario para la consecuencia de un servicio.

#### **Importancia:**

Cada dependencia o estamento del Centro Educativo se fortalece si establece por escrito su procedimiento en forma sencilla y con terminología corriente de tal manera, que puedan ser comprendidos y sirvan de referencia para las operaciones diarias contribuyendo de esta forma a que el Centro Educativo aumente sus indicadores de eficiencia, eficacia y funcionalidad.

#### **Actualización del manual:**

Toda actualización al manual de procedimientos, debe tener el siguiente proceso:

- El estamento o dependencia interesada en mejorar el procedimiento, evalúa las actividades que lo componen, identifica la situación problemática y sustenta la necesidad de mejorarlo.
- Se realizan las pruebas de las acciones de mejoramiento y se respalda su viabilidad mediante documento escrito.
- Con la justificación anterior se solicita al Concejo Directivo del Centro Educativo el trámite de la actualización.
- El Consejo Directivo emite concepto y autoriza la actualización solicitada.
- Se estandarizan las actividades, los procedimientos y los procesos.
- Se emite Resolución de Dirección con el respectivo ajuste y se comunica a toda la comunidad educativa el cambio realizado.

#### **MATRICULA**

Diligenciar el formulario “Actualización de datos” y entregarlo cuando el Director de Grupo lo solicite.

Cancelar el valor de la matrícula y otros costos relacionados en Dirección.

Registrar la matrícula en el día y hora señalados en el calendario programado para ello.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### **RETIRO DEL ESTUDIANTE DEL CENTRO EDUCATIVO**

Si el padre, madre de familia o acudiente decide retirar definitivamente a su hijo(a) del Centro Educativo, debe acercarse con una carta (original y copia) indicando los motivos por los cuales retira al estudiante. Esta carta debe contar con el visto bueno del Director de Grupo.

### **PERMISO PARA SALIR DEL CENTRO EDUCATIVO.**

El padre, madre de familia envía por escrito con el estudiante una solicitud de permiso de salida.

El estudiante hace firmar la solicitud de permiso por el Director de Grupo.

La Directora expide la autorización de salida, cuando llegue el padre, madre de familia o acudiente, a retirar el estudiante.

NOTA: Por razones de seguridad NO se permite la salida del estudiante SOLO. En todos los casos debe ser recogido el padre, madre o acudiente. En caso que el estudiante deba salir solo el padre de familia y/o acudiente debe firmar una autorización en el Centro Educativo permitiendo la salida.

### **INCAPACIDAD POR MÁS DE TRES DÍAS**

En caso de que la incapacidad sea por más de tres días, el padre, madre de familia o acudiente debe: Acercarse a la Dirección y presentar la incapacidad expedida por el médico y una carta firmada por los padres o acudiente, la Directora autoriza la carta de los padres y entrega la autorización al estudiante quien la presenta al Director de Grupo.

La familia debe conservar los originales para cualquier tipo de explicación posterior.

### **PRESENTAR UNA EXCUSA**

El estudiante elabora la excusa y la hace firmar por el padre, madre o acudiente.

El estudiante la presenta a la Directora, al director de Grupo tan pronto regrese al Centro Educativo.

### **SALIR DEL CENTRO EDUCATIVO POR INCAPACIDAD**

Si el estudiante está en el Centro Educativo y se encuentra enfermo, debe proceder de la siguiente manera:

Solicitar atención en la enfermería en forma personal, autorizada por el Director de Grupo, sí es el caso por la Directora.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

El Docente encargado de la enfermería (capacitado para primeros auxilios) efectuará la consulta y de acuerdo al diagnóstico se procederá de la siguiente manera:

Solicitar el servicio de ambulancia para el respectivo traslado al centro de salud de ser necesario y comunicarse con el acudiente o padre de familia.

Presentar incapacidad a los docentes de las asignaturas a las cuales faltó para poder presentar evaluaciones y trabajos no entregados.

**SOLICITAR PERMISO PARA VIAJAR DENTRO DEL PAÍS O AL EXTERIOR.**

Elaborar carta de solicitud dirigida a la Directora para que ella dé el visto bueno.

Una vez enterada y firmada por la Directora, sacar fotocopia y llevar al Director de Grupo. La original queda archivada en la hoja de vida del estudiante.

NOTA: Los permisos se conceden a estudiantes que no presentan dificultades académicas y/o con vivenciales y debe tenerse en cuenta que no se autorizan en épocas de evaluaciones.

**SOLICITAR CERTIFICADOS DE NOTAS**

Diligenciar el formato entregado en la Dirección.

Cancelar el valor que se le indique.

Reclamar el certificado de estudio, en tres días hábiles. Si el estudiante es activo, debe presentar el recibo de pensión al día.

**SOLICITAR CERTIFICADOS DE VALORACIÓN CON VIVENCIAL (Comportamiento)**

Cancelar en la Dirección el valor asignado.

Escribir al Director de Grupo el concepto y visto bueno.

Reclamar la constancia de valoración convivencial en dos días hábiles.

**SOLICITAR CONSTANCIAS DE ESTUDIO**

Cancelar en la Dirección el valor asignado.

Escribir los datos personales en los formularios de solicitud que le entrega la Directora.

Reclamar la constancia de estudio en dos días hábiles.

**SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Solicitar el paz y salvo en la Dirección del Centro Educativo.

Reclamar la documentación correspondiente.

Firmar el registro de entrega de documentos, como prueba de que los recibió.

*Ver documento anexo Manual de Procedimientos*

#### 4.3 MANUAL DE FUNCIONES

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas al Centro Educativo, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc.

El Manual de Funciones está organizado de la siguiente manera:

- a. **Funciones del nivel directivo:** Consejo Directivo y Directora.
- b. **Funciones del nivel asesor:** Consejo Académico,
- c. **Funciones del nivel docente:** titulares, docentes en general y docente aula de apoyo.
- d. **Funciones del nivel administrativo:** secretaria, personal de servicios generales.
- e. **Funciones del nivel de participación y apoyo:** Consejo de Padres, Junta de Padres de Familia, Personero Estudiantil, Consejo Estudiantil. (ver manual de funciones).

#### 4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

En el Manual de Convivencia se define los derechos y obligaciones de toda la comunidad educativa y los padres de familia o acudientes aceptan el mismo al firmar la matrícula. Ha sido resignificado y aprobado por el Consejo Directivo de cada año escolar, se ha actualizado constantemente según la normatividad vigente.

El Manual de Convivencia del Centro Educativo consta de los siguientes capítulos:

CAPITULO I: ASPECTOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO II: CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ANGELL KIDS

CAPITULO III: CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CAPITULO IV: LOS ESTUDIANTES

CAPITULO V: GOBIERNO ESCOLAR

CAPITULO VI: SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CAPITULO VII: COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

CAPITULO VIII: RUTA DE ATENCION INTEGRAL

CAPITULO IX: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

CAPITULO X: PERSONAL ADMINISTRATIVO

CAPITULO XI. REFORMA AL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

Tiene el carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. Da oportunidad de:

- Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano.
- Corregir errores
- Superar dificultades
- Aprender a respetar y respetarse.
- Aprender a valorar y valorarse.
- Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar.

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar se contemplan en el Manual de Convivencia como un medio de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz. Se busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros. Pretende negociar y pactar mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros del Centro Educativo.

**El Manual de Convivencia tiene en cuenta los siguientes principios:**

**REGULADORES:** Conjunto de criterios que determinan las relaciones entre las personas. (Todos tenemos deberes y derechos)

**PROCEDIMENTALES:** Buscan superar la naturaleza normativa que tienen los reglamentos. Son las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores, dialogo, participación, concertación, investigación.

**PEDAGOGICOS:** Buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas, se pasa de posturas excluyentes a actitudes de convivencia, potencian la cultura de la tolerancia, reconocen el error, la falta como elementos potenciadores de la socialización. Reconocen el tratamiento pacífico de los conflictos, buscando reconstruir las relaciones.

*Ver documento anexo Manual de Convivencia*

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

#### 4.5 ORGANIZACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994 la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI.

La comunidad educativa del Centro Educativo "Caritas de Ángel Kids" está conformada por los siguientes estamentos:

- Estudiantes que se han matriculado
- Padres y madres o acudientes de los estudiantes matriculados.
- Los directivos docentes y docentes que laboran en el Centro Educativo.
- Los administrativos.

La construcción de una autentica Comunidad Educativa es un objetivo que nunca se termina de alcanzar; es el ideal que pretendemos y el compromiso que hemos asumido.

**El estudiante:** Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

**Padres y madres de familia y/o acudiente:** La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en el Centro Educativo.

**Directivos:** Su campo de acción es el Centro Educativo en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión del Centro Educativo se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

**Los docentes:** Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y cristiano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

**Personal administrativo:** Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía del Centro Educativo y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA



En nuestro Centro Educativo los niveles de participación están enmarcados en la estructura organizacional que permite que cada miembro de la comunidad educativa asuma un rol participativo, basado en el trabajo individual, trabajo en equipo, concertación de tareas, respetando la singularidad, propiciando la

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

socialización, fomentando la autonomía y la libertad, dentro de un esquema de dirección, asesoría, control y evaluación.

Estos niveles están reconocidos así:

**Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental y Municipal.** Generan las Leyes, los Decretos Reglamentarios, las Resoluciones, Circulares, Políticas, Lineamientos Generales y orientaciones en general.

**Directora.** Asume las responsabilidades propias de su cargo, constituye y preside el Gobierno Escolar. Desarrolla junto con el equipo de gestión lo planeado en el PEI y el PMI.

**Consejo Directivo.** Dentro de sus funciones decide todos los aspectos de funcionamiento del Centro Educativo. Participan en la planeación, elaboración y evaluación del PEI y del PMI. Aprueba los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa, dentro de los procedimientos dispuestos en las leyes y decretos vigentes y el Manual de Convivencia y Manual de Funciones y Procedimiento.

**Estudiantes.** Son la razón de ser del Centro Educativo, todo lo que realiza está en función de su formación personal, reciben los beneficios de un servicio educativo de calidad, que se expresan en la transformación de la realidad con un alto nivel de vida.

**Consejo Académico.** Estudia, modifica, adapta y aprueba el currículo, de conformidad con la Ley, los Decretos, las Políticas, las necesidades y aspiraciones del Centro Educativo. Organiza el Plan de Estudio, conforma las comisiones de Evaluación y Promoción de los estudiantes, estableciendo los criterios para su funcionamiento y cumplimiento de sus tareas.

**Directivos Docentes.** Orientan y asesoran los diferentes niveles del Centro Educativo, buscando la coherencia, la unidad de criterios y la integración de los procesos administrativos. Busca la interacción, la interdisciplinariedad y acompañan los procesos de orden académico y disciplinario del Centro Educativo.

**Docentes.** Lideran los procesos de enseñanza, reflexión y análisis sobre el objeto del conocimiento. Elaboran, proponen, interpretan, implementan y ajustan el currículo y los proyectos pedagógicos e institucionales según las indicaciones del MEN y SED y propenden por un aprendizaje significativo en los estudiantes, asumen los principios de la educación personalizada, significativa y constructiva, buscando el mejoramiento continuo.

**Administrativos.** Asumen la responsabilidad de la formulación y análisis de los aspectos legales que tienen que ver con esa dependencia, velando por la legalidad de los actos financieros, académicos y los

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

procedimientos pertinentes. A su vez son asesoradas por las directivas y los profesionales de la legislación educativa colombiana. Hacen parte de estas dependencias, como colaboradoras de las mismas.

**Junta y Consejo de Padres de Familia.** Apoyan y colaboran con las decisiones del Gobierno Escolar, velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en lo relacionado con el compromiso que tiene todo acudiente.

#### **4.6 CALENDARIO ACADÉMICO**

Según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, los estudiantes tienen derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo cuarenta semanas efectivas de actividades académicas.

El MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL a través del Decreto N° 1373 de abril 24 del 2007 incorporo en los calendarios académicos de los establecimientos de educación cinco días de receso estudiantil en la semana inmediata anterior al día feriado en el que se conmemora el descubrimiento de América correspondiente al mes de octubre.

#### **Según el Decreto 1860 reza en los ARTÍCULO 57º. LA JORNADA UNICA Y EL HORARIO ACADÉMICO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos estatales y privados, tendrán una sola jornada diurna en horario determinado, de acuerdo con las condiciones locales y regionales y con lo dispuesto en el presente Decreto.

La semana lectiva de Educación Inicial tendrá una duración promedio mínima de veinte horas efectivas de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de proyectos pedagógicos.

La semana lectiva tendrá una duración promedio mínima de veinticinco horas efectivas de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de asignaturas y proyectos pedagógicos, en el nivel de Educación Básica Primaria.

Las actividades pedagógicas se programarán con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el plan de estudios, pero intercalando las pausas aconsejables, según la edad de los estudiantes.

#### **ARTICULO 58º. PERIODOS LECTIVOS SEMESTRALES Y VACACIONES ESTUDIANTILES.**

En la Educación Inicial y Básica Primaria, cada grado se cursará en dos períodos lectivos semestrales que comprenden cada uno veinte semanas lectivas como mínimo, independientemente de las semanas calendario que deban emplearse para tal efecto.

Los períodos de vacaciones estudiantiles podrán variar de cuatro a ocho semanas entre los períodos semestrales que deberán ajustarse a lo previsto en el parágrafo del artículo 86 de la Ley 115 de 1994, antes

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

del 8 de febrero de 1999. El Ministerio de Educación Nacional fijará las fechas límites de iniciación y terminación de cada período con las variaciones graduales que sean necesarias.

(Ver anexo Calendario Académico 2019)

#### 4.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

##### Gestión para la inversión plan de inversión

El Centro Educativo cuenta con una sede.

##### Dotación:

Escritorio, Mesas Infantiles plásticas y de madera, Sillas Pequeñas, Sillas Grandes, Pupitres, Tableros, Grabadoras, Estantes, Bandera, Libros, Cuentos, Enciclopedias, Juegos Didácticos, Juegos de Sellos para lecto-escritura, pre-matemáticas e inglés entre otros, láminas, Licuadora, Sandwichera, Nevera, Computador, Ventiladores, Televisor, video bean, Amplificador, Micrófonos, Colchonetas entre otros.

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO			OBSERVACION
		B	R	M	
Escritorios	7	x			
Mesas	20	x			
Sillas Pequeñas	40	x			
Sillas Grandes	50	x			
Pupitres	52	x			
Tableros	8	x			
Grabadora	2	x			
Estantes	2	x			
Banderas	6	x			
Libros	100	x			

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Cuentos	150	x			
Enciclopedias	5	x			
Juegos Didácticos	45	x			
Juego de Sellos	18	x			
Licuada	1	x			
Sanduchera	1	x			
Televisor	4	x			
Video Beam	1	x			
Micrófono	2	x			
Sonido	1	x			

### Presupuestos Fondos de Servicios Educativos

Se elaborará un presupuesto anual de ingresos y egresos, haciendo una proyección con los costos educativos que define el Centro Educativo "CARITAS DE ÁNGEL KIDS".

La administración de estos recursos lo hará el Representante Legal con intervención del Consejo Directivo, facultades que le confiere la Ley 115.

### Planta de cargos

El Centro Educativo "Caritas de Ángel Kids", cuenta actualmente con más de 80 estudiantes.

- Una Directora
- Docentes: Cuenta con 8 docentes, distribuidos así

NIVELES	GRUPOS	DOCENTES
Preescolar	3	3
Básica Primaria	5	5

Docente Orientador: 1

"POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR"

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Administrativos: La planta de administrativos está conformada por 1 administrativos, 1 auxiliares de servicios generales.

### **Sistema Básico de Información**

#### **Estadística DANE**

LEY N° 0079 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1993

Este mecanismo de investigación sobre el registro de establecimientos, estudiantes y docentes en los niveles de preescolar y básica primaria, tiene como objetivo proporcionar información básica para la formulación de políticas, la planeación y la administración de la educación formal en cada una de las instancias administrativas del país.

Está organizado con el Formulario Único Censal C600, Educación Formal (EDUC) de Marzo de 2014, en el cual se recopila la información general del Centro Educativo y la información de matrícula, promoción y docentes

El responsable de la información consignada en el formulario es la Directora quien recopila la información y la consolida.

#### **Formato de estudiantes**

Se ha diseñado un formato, que permite recolectar en forma minuciosa la información de cada uno de los estudiantes que conforman el Centro Educativo. El formato está esencialmente organizado en cuatro partes: Información del Alumno, Información de la Madre, Información del Padres e Información del acudiente.

### **4.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

#### **Convenios interinstitucionales**

Actualmente el Centro Educativo cuenta con convenios para facilitar la educación de los niños:

- Biblioteca Chaid Name.
- Cancha Sintética.
- Salón Social Colinas de la Florida.

### **4.9 PLAN OPERATIVO**

El plan operativo está en continuo proceso de reajuste. El Centro Educativo se ha guiado por las orientaciones de la SED con la guía 34 y el nuevo formato del plan de mejoramiento, se han trazado metas que se están ejecutando y tienen que ver con el mejoramiento de la calidad, pertinencia e inclusión de la educación.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> <b>CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS</b> <b>DANE: 354498002583</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</b> APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004 AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014	
	Código: GESTIÓN PEI-001	Versión: 6.0

Se han evaluado los estándares de calidad para la Primera Infancia buscando la excelencia en el servicio, de igual manera se realiza el plan de mejoramiento con el respectivo cronograma.

## 5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El Componente Pedagógico o curricular es el centro de la actividad de nuestro Centro Educativo, y su razón de ser, queremos garantizar la formación integral del educando a través del desarrollo de todos los procesos.

Este componente se desarrolla a partir de tres aspectos:

- **El diseño curricular:** hace referencia a los aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula: plan de estudios, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar.
- **Las prácticas pedagógicas:** que en esencia se relacionan con aspectos que amplían la capacidad del Centro Educativo para el desarrollo de su propuesta educativa en un marco de innovación e investigación; ellos son: la relación pedagógica, la planeación en el aula, el estilo pedagógico y/o evaluación en el aula.
- **El seguimiento académico:** se analizan las estrategias mediante las cuales se lleva a cabo el monitoreo del proceso de enseñanza aprendizaje, de tal manera, que los resultados de los estudiantes sean una fuente de retroalimentación, tanto del desarrollo de sus competencias como de la gestión escolar en su conjunto.

### 5.1 Ambiente Escolar:

Diariamente los miembros de la comunidad educativa crean un ambiente agradable de trabajo, de encuentro y de calidad educativa.

El Centro Educativo, brinda a los estudiantes un ambiente excelente para el desenvolvimiento en el aprendizaje.

- Mantenimiento, excelentes condiciones físicas en las instalaciones; muebles y equipos.
- Ayudas didácticas, que posibilitan la creatividad y el aprendizaje por parte de los estudiantes.
- Biblioteca la cual es dotada con libros.
- Participación eficiente del Consejo de Padres.

**Relación entre estudiantes, directivos, profesores y padres de familia:**

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- Se recibe a los padres de familia con cariño y con un gran sentido de escucha y diálogo, la participación de ellos es cada vez más dinámica y acertada.
- Se vive en las reuniones con los diferentes consejos un ambiente de armonía, amistad dando espacios para la oración, la superación, la lectura reflexiva, que lleven a cambios de actitudes en el transcurrir de la vida.
- Realizar las reuniones de Padres y madres de Familia por jornadas y por cursos, utilizando recursos tecnológicos, dando siempre un mensaje alentador e impulsando el trabajo en equipo para el crecimiento integral de los estudiantes.
- El funcionamiento efectivo y permanente de los diferentes comités de participación y los otros servicios que ofrece Centro Educativo para favorecer el ambiente cordial y propicio para una Educación que abarque toda la persona
- La existencia de un equipo asesor para la escuela de padres y los proyectos transversales.

**Evaluación y promoción:** En el Centro educativo la Evaluación y Promoción se concibe dentro de cada actividad pedagógica, en cada período escolar y en el año lectivo de manera continua, acumulativa y de acuerdo con el modelo pedagógico Significativo - Constructivo, adoptado por el Centro Educativo, reconociendo sus diferencias individuales y según el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, sea éste con necesidades especiales o no.

**Escuela de Pensamiento:** Estas se ajustan a los fines y objetivos de la Educación establecidos en la Constitución Política Nacional y en la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994. Enfatizaremos en las pedagogías que enmarcan referencias más inclinadas en las pedagogías modernas, específicamente en la que se denomina “Escuela Activa”.

## 5.2 CURRÍCULO

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos pedagógicos que adopta el Centro Educativo para la totalidad de su quehacer pedagógico; que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

Los criterios para la elaboración del currículo fueron los siguientes:

**Interdisciplinariedad:** se logra mediante la interacción entre las diferentes disciplinas del conocimiento, las metodologías y el trabajo conjugado de todos los implicados en el proceso educativo del Centro Educativo, para llevar al estudiante en un proceso continuo e integral de formación.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**Flexibilidad:** En el Centro Educativo se maneja este criterio en las adecuaciones necesarias del plan de estudios, formas de evaluación y actividades especiales que requieran cambios a partir de los resultados obtenidos en el quehacer pedagógico.

**Integralidad:** Nuestra misión y visión están enfocadas al desarrollo integral del ser humano, visto desde todas las dimensiones y entendido como el conjunto de potencialidades a desarrollar en cada sujeto.

### 5.2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Es apenas entendible que cambiar los esquemas tradicionales y con profundas razones de nuestros educandos se hace un trabajo difícil pero alcanzable, hemos concluido que el proceso de formación integral exige un cambio de metodología, siguiendo como modelo una corriente pedagógica que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje.

El procedimiento se fundamenta en la aplicación de corrientes filosóficas y didácticas, pero buscando una respuesta a los innumerables problemas, necesidades, situaciones y conflictos del desarrollo; cada vez más complejos, los cuales no son posibles responder con el solo constructivismo ni menos con la educación tradicional que veníamos aplicando.

La propuesta pedagógica toma como referencias institucionales, los fines de la educación, la filosofía del Centro Educativo y la fusión de los diversos modelos educativos como: el constructivismo que busca en el estudiante la creación de su propio aprendizaje, autónomo, creativo, responsable, integral y líder en el ámbito donde se desenvuelva; el ser, el hacer, y el saber hacer.

El estudiante autónomo se caracteriza porque tiene un sentido crítico propio, capaz de construir normas y de actuar por convicción personal, mediante principios éticos para asumir con responsabilidad el liderazgo de su proyecto de vida.

El Centro Educativo pretende formar dicentes capaces de aprender y desarrollar su autoconfianza en las habilidades y destrezas que posee, mediante una motivación intrínseca hacia la tarea o actividad que debe realizar superando dificultades.

El querer aprender ayuda a consolidar un modelo mental con ideas y convicciones sobre sí mismo y su capacidad de aprender; con el propósito de lograr la formulación de un plan de estudios realista y efectivo.

La autorregulación conduce a la aplicación de estrategias para el estudio del aprendizaje mediante revisión continua de avances, dificultades y éxitos según la meta de aprendizaje con alternativas de solución, prevención y toma oportuna de decisiones para lograr un propósito.

La autoevaluación es un proceso constante y medible, valorando la efectividad de la planificación realizada.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### 5.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids, comparte con el docente y el estudiante la unidad de formación (clase), con una duración de 60 minutos en la Básica Primaria y en Preescolar.

La unidad de formación se caracteriza por ser interactiva, dinámica, planificada y flexible con el apoyo de la guía de aprendizaje que consta de cuatro (4) momentos como:

1. **La inducción:** Define las reglas, indicadores de desempeño, temas y recursos para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, en grupo y evaluación
2. **Aprendizaje Individual:** Profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos que le permitan procesar la información y profundizar su contenido mediante una forma autónoma.
3. **Aprendizaje en Grupo:** Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para generar nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.
4. **Evaluación:** es el cierre cognitivo de la guía de aprendizaje mediante un balance final de autorregulación y regulación externa.

### 5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Disposiciones especiales Artículo 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos. Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

En educación se entiende por recurso cualquier medio, persona, material, procedimiento, que, con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de aprendizaje para que cada alumno alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar así su aprendizaje autónomo e integral.

Un material específico será más o menos adecuado como recurso metodológico en el aula y en los diferentes espacios educativos, en función de cómo ha sido planificado su uso en las experiencias educativas que se ofrecen.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Los recursos de aprendizaje son:

- 1) Favorecer el desarrollo y aprendizajes en forma integral en los estudiantes.
- 2) Propiciar instancias de recreación, creatividad y expresión de ideas, sentimientos y emociones.
- 3) Facilitar la socialización de los estudiantes través del trabajo individual y colectivo.
- 4) Propiciar más y mejores aprendizajes de autonomía e integralidad con calidad para los estudiantes del Centro Educativo.
- 5) Favorecer en los docentes la innovación educativa, frente al desafío propuesto por las nuevas tecnologías.
- 6) Apoyar a los profesores en su desarrollo profesional y quehacer pedagógico con los estudiantes. Con selección de los recursos didácticos.

Respecto a los usos y selección de los recursos didácticos, en el Centro Educativo se promueven los diferentes planteamientos. Los recursos como soporte material del mensaje didáctico: apoya al proceso de comunicación para su desenvolvimiento personal.

Los recursos como soporte de sistemas de representación: son utilizados por docentes y alumnos para expresar sentimientos, hechos o acontecimientos sociales, comunicar ideas, representar hipótesis que tiendan a solucionar proyectos de trabajo o situaciones problemáticas.

El beneficio ocasionado por estos recursos consiste directamente en los procesos cognitivos que se generan en los alumnos cuando representan sus ideas o desarrollan proyectos. Los recursos como elementos mediadores: En este sentido son herramientas.

Propósito de la Unidad de formación (guías) para los estudiantes para que sean capaces de manejar adecuadamente su autonomía e integralidad y también el trabajo en grupo contando con un equipo de apoyo didáctico y manejar los materiales didácticos en el ejercicio de exposición.

Los materiales didácticos son apoyo que facilita el aprendizaje. Por ello deben planearse y definirse tomando en cuenta las características del nivel del curso que van a manejar, teniendo en cuenta la duración del tema.

Con esta utilización de materiales didácticos tiene una finalidad. La enseñanza se ha utilizado durante muchos años distintos medios auxiliares como mapas, diagramas, películas, transparencias, tableros, entre otros, que le han permitido hacer más claros y accesibles sus temas para los alumnos.

### **Importancia de los medios audiovisuales**

Los medios audiovisuales son un conjunto de técnicas visuales y auditivas que apoyan la enseñanza, facilitando una mayor y más rápida comprensión e interpretación de las ideas. La eficiencia de los medios audiovisuales en la enseñanza se basa en la percepción a través de los sentidos.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS**  
**DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Llamamos material didáctico aquellos medios o recursos concretos que auxilian la labor del docente y sirven para facilitar la comprensión de conceptos durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Presentar los temas o conceptos de un tema de una manera objetiva, clara y accesible, Proporcionar al aprendiz medios variados de aprendizaje, Estimulan el interés y la motivación del grupo, Acercan a los participantes a la realidad y a darle significado a lo aprendido, Permiten facilitar la comunicación.

### **Plan de estudio**

Para el diseño del Plan de Estudios del nivel de Educación Pre-escolar y Primaria, se tuvieron en cuenta:

- La Constitución Política
- Los fines de la educación colombiana (artículo 5 Ley General de Educación).
- El decreto 1860/94. resolución 2343-96.
- El decreto 230 de 2002
- El decreto 2247/97
- Lineamientos curriculares del nivel de preescolar
- El Proyecto Educativo Institucional
- El desarrollo de los estudiantes y las diferencias individuales, al igual que los intereses de los mismos y de los padres de familia.
- La experiencia como docentes de preescolar, para retomar y aplicar los procesos pedagógicos en cada grado etc.

En cumplimiento de sus funciones el Consejo Académico elaboró el plan de estudios para el Centro Educativo de la siguiente manera:

### **Las Áreas Obligatorias y Fundamentales**

- Ciencias Naturales y Educación ambiental
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Educación Artística
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Educación Religiosa
- Lengua Castellana
- Inglés
- Matemáticas
- Tecnología e Informática.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Con la aprobación del Consejo Directivo, buscando la Calidad de la Educación, el Centro Educativo separa el área de Humanidades y establece como áreas independientes: Lengua Castellana e inglés.

- Los objetivos específicos por cada nivel y los estándares de competencias orientan el contenido de cada una de las áreas.
- Las actividades complementarias se desarrollan de acuerdo a los proyectos culturales, deportivos y lúdicos; en un horario contrario a la jornada de trabajo.
- También se realizan izadas al pabellón en las cuales se tratan temas de interés, centros literarios, actos culturales, artísticos y deportivos.

Ver en el siguiente cuadro la conformación del plan de estudios desde preescolar a quinto de primaria que es la proyección que ofrecemos:

ÁREAS FUNDAMENTALES		ASIGNATURAS	PROYECTOR T.	PRE-ESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA				
					1	2	3	4	5
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	Educación Ambiental.	Se trabaja por Dimensiones	3	3	3	3	3
2	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	Educación para la Sexualidad.		2	2	2	2	2
	CÁTEDRA DE LA PAZ				1	1	1	1	1
3	EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN	Manejo adecuado del tiempo libre.		1	1	1	1	1
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	ÉTICA Y VALORES	Ética y Valores.		1	1	1	1	1
5	LENGUA CASTELLANA	ESPAÑOL			6	6	6	6	6
6	INGLÉS	INGLÉS	Movilidad Segura.		2	2	2	2	2
7	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ARTÍSTICA	Proyecto de Vida.		1	1	1	1	1
8	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA	Democracia		1	1	1	1	1
9	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS			6	6	6	6	6
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		1	1	1	1	1	
<b>TOTAL HORAS</b>					25	25	25	25	25

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### **5.3 PLAN DE ESTUDIOS – CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS**

Con base en las necesidades del entorno y las de la comunidad educativa se desarrollan los proyectos transversales Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad, Manejo adecuado del tiempo libre, Ética y Valores, Recreación, Movilidad Segura, Proyecto de Vida y Democracia.

Se desarrolla como ejes transversales Cátedra del Norte de Santander, Cátedra de Ocaña, Emprendimiento, Competencias Ciudadanas.

#### **PLANES DE ÁREA.**

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids, en su currículo comprende 7 dimensiones para preescolar y 10 áreas para primaria cada una de ellas con su respectivo plan de estudio (*ver planes*).

#### **Proyectos Pedagógicos Transversales.**

Además de los estándares ordenados por el Ministerio de Educación, en el Plan de Estudios se incluyen los siguientes proyectos obligatorios, comúnmente llamados transversales, señalados en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y que serán debidamente integrados al desarrollo de las áreas fundamentales en la planeación, programación y diseño de las unidades integradas o núcleos temáticos:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política.
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, en general, la formación en los valores.
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- f. El proyecto para la movilidad segura y prevención y atención de emergencias. Orientado a capacitar al estudiante desde temprana edad a la preservación de la seguridad individual y colectiva.

Si bien, este desarrollo implica trabajo individual, siempre está nutrido por las opiniones, ejemplos, e interacciones que tiene el sujeto con los demás; por eso el, espacio escolar es un ambiente social desde el

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

cual el niño empieza a sopesar y comparar conceptos para forjar una identidad propia. Los niños al ser sujetos sociales en proceso de formación ejercen la cooperación y adquieren autonomía de acuerdo con las posibilidades que tengan para tomar decisiones que incentiven su participación y solidaridad con el resto de su grupo de referencia.

Cuando se trabaja en el entorno educativo se conoce muy bien la importancia de establecer una comunicación correcta con los estudiantes y cuánto incide la capacidad de escuchar/producir comunicaciones de variado género, en el desarrollo de las capacidades personales; por eso hablar de “autonomía” no debe confundirse con “anarquía” que desfigure la individualidad, por el contrario se debe aprovechar el liderazgo y creatividad individuales, como recursos educativos para mediatizar que: escuchar, hablar, leer y escribir; las cuatro habilidades básicas que presiden y condicionan el desarrollo del aprendizaje en todos los dominios disciplinares: lingüístico-literario, científico, tecnológico, artístico, corporal y social; no son por sí solas, sino porque gracias a la comprensión lingüística (tarea común a todas las asignaturas), se incide también en la adquisición progresiva de los lenguajes específicos propios de cada disciplina, sea científica, social o moral.

### **COMPETENCIAS CIUDADANAS**

La Constitución Política de la República de Colombia de 1991, reconoce nuestro país como una nación multiétnica y pluricultural. Por esta razón otorga derechos especiales a las minorías étnicas, es deber de toda institución plantear y apoyar el proyecto de la identidad y valoración de las diferencias, respetando los derechos de las comunidades indígenas como una competencia ciudadana donde se puedan intercambiar valores, costumbres, creencias y culturas diferentes de estos.

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids, participa y responde democráticamente en la competencia ciudadana del gobierno escolar donde involucra de manera activa a padre de familia, estudiantes y docentes a participar democráticamente en el gobierno escolar del colegio.

La convivencia y la paz debe asumirse de manera pacífica y constructiva para dar solución a los conflictos cotidianos presentados en la vida escolar y familiar contribuyendo a la protección de los derechos de los niños, teniendo en cuenta diversos puntos de vista, comunicación deficiente, dificultades para controlar las emociones, intolerancia, terquedad, prepotencia, codicia, deslealtad.

### **5.4 Evaluación**

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids, acoge los lineamientos contemplados en los Decretos 1860 de 1994 y 1290 de abril 2009 así mismo las disposiciones contempladas en su Proyecto Educativo Institucional y demás normas adoptadas por el Consejo Directivo, como políticas a seguir en las actividades de evaluación y promoción académica.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### **Autoevaluación Institucional**

El mejoramiento, materializado a través del Plan de Mejoramiento de la Calidad, es el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids define y pone en marcha en períodos de tiempo definidos, para que todos los aspectos de la gestión se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica.

El mejoramiento es una actividad planeada a partir de metas definidas con un orden de prioridad, que considera los recursos disponibles y los utiliza para alcanzar las metas en unos tiempos determinados. La planeación nos permite orientarnos siempre y no sólo conocer el próximo paso, sino las rutinas y las normas o reglas que se estipulan para el trabajo de todos.

El Plan de Mejoramiento Institucional tiene su base legal a partir de la aplicación de la Autoevaluación Institucional Anual señalada en el Artículo 84 de la ley 115 de 1994, ya que su formulación es la razón de ser y a la vez, el efecto más importante de la Autoevaluación Institucional. Se enfatiza esta acción legal en el artículo 13 del Decreto 230 de 2002, indicando que la Autoevaluación Institucional Anual tiene por objeto mejorar la calidad de la educación que se imparte y por lo tanto, debe tomar en cuenta las metas de calidad académica propuestas cada año en el Plan de Estudios y formular recomendaciones precisas para alcanzar y superar dichas metas. Esto refuerza la idea de buscar el mejoramiento continuo, mediante acciones y actividades a seguir de acuerdo con los resultados de la Autoevaluación que se realice al finalizar cada año lectivo.

Es por ello, que se hace necesario formular por escrito un Plan de Mejoramiento que permita hacer el monitoreo y seguimiento a las acciones y actividades que se ejecutan en el transcurso de los años venideros y que lleven a mejorar o superar las deficiencias y/o debilidades existentes de acuerdo al análisis de los resultados de la Autoevaluación Institucional realizada.

El Plan de Mejoramiento Institucional está enfocado a revisar, ajustar y reformular cada uno de los aspectos de los diferentes componentes del P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la comunidad educativa. Se aspira a tener consolidado y fortalecido cada componente P.E.I. en el transcurso de los próximos años, enfatizando el mejoramiento de los procesos curriculares, pedagógicos para lograr aprendizajes significativos y mejorar los niveles de desempeño de los estudiantes.

De acuerdo a estas expectativas se propone a trabajar el Plan de Mejoramiento del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids. Con el fin de contrarrestar la causa de las dificultades detectadas y a proyectar su desarrollo y mejoramiento continuo, ya sea en el Plan Operativo Anual reflejando su impacto en un verdadero Plan de Acción.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## Evaluación de estudiantes

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

En el Centro Educativo los niños en edad preescolar son considerados como sujetos protagónicos de los procesos de carácter pedagógicos, teniendo en cuenta una misión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ético, estético, corporal, cognitivo, comunicativa, socio afectivo y espiritual; sujetos plenos de derecho cuyo eje fundamental es el ejercicio del mismo.

**Enfoque:** Está fundamentado en el reconocimiento de un saber en los niños, la interacción con sus entornos natural, familiar, social, y cultural, la generación de situaciones que extienden desde el inicio de la escolaridad el científico, la creatividad y la imaginación así mismo, la vivencia de situaciones que fomentan actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, auto concepto, autonomía y la expresión de sentimiento y emociones; en la creación de ambiente lúdicos, comunicativas y de confianza que faciliten la interacción, en el reconocimiento de otros ambiente como ambientes para el aprendizaje, en fin, en una educación preescolar con carácter transformador.

### DIMENSIONES QUE SE EVALÚAN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

**SOCIOAFECTIVIDAD:** Hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico integral para el afianzamiento de su personalidad auto imagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, procurar un desarrollo socio afectivo en el niño implica facilitar la expresión de sus emociones tanto de ira, rabia, temor, alegría etc. Dando facilidades en sus acciones y facilitando la oportunidad de escoger y decidir.

**DIMENSION CORPORAL:** Se posibilita desde esta dimensión la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

**DIMENSIÓN COGNITIVA:** Se centra en lo que el niño sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecuan lenguajes, y se posibilita el ascenso hacia nuevos desarrollos.

**DIMENSION COMUNICATIVA:** Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención, en el contenido de los que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión del pensamiento.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**DIMENSION ESTÉTICA:** Juega un papel fundamental en el niño ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a si mismo y al entorno desplegando todas sus posibilidades de acción.

**DIMENSION ESPIRITUAL O TRASCENDENTAL:** El desarrollo de esta dimensión le corresponde en primera instancia a las familias y posteriormente al Centro Educativo al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana mediante la creación de valores de intereses actitudes y aptitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer las necesidades de trascendencias. manejo y control de los sentimientos positivos y negativos como expresiones de la personalidad y el carácter, configurados en principios bíblicos y cristianos coherentes con un conocimiento de la Ley de Dios y sus implicaciones en el desarrollo integral del estudiante y su núcleo familiar y social.

**DIMENSIÓN ÉTICA:** Se busca el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios, aquí acogemos la propuesta de Piaget "Sobre la autonomía moral "como la construcción de criterios morales que permitan distinguir lo correcto de lo incorrecto, dichos criterios se construyen teniendo en cuenta el tipo de relación que se establecen entre los niños y los adultos. La autonomía se desarrolla en unas relaciones de cooperación basadas en la reciprocidad.

**COMO SE EVALÚA EN EL NIVEL DE PREESCOLAR.** En el nivel de preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzan en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Es un proceso integral permanente, participativo, cualitativo, que tienen entre otros propósitos:

- Conocer el estado de desarrollo integral de los educandos y de sus avances.
- Estimular el afianzamiento de valores, de aptitudes y hábitos.
- Generar en el maestro, en los padres de familia y en los educandos, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Para tal efecto el Centro Educativo diseñara mecanismos de evaluación cualitativa; cuyos resultados se expresará en informes descriptivos por competencias que les permitan a los docentes y a los padres de familias, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas. Igualmente se tienen en cuenta los principios de:

**Integralidad:** Reconoce el trabajo pedagógico y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno natural, social y cultural.

"POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR"

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**Participación:** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro en el intercambio de experiencias aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los padres de familia y de los demás miembros de la comunidad a la que pertenece el niño.

**Lúdica:** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimiento, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas.

### INFORMES DESCRIPTIVOS EXPLICATIVOS NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIONES	SUPERIOR	ALTO	BASICO
COGNITIVA			
COMUNICATIVA			
SOCIO-AFECTIVA			
CORPORAL			
ESTETICA			
ETICA			
TRASCENDENTAL			

Así mismo planificar, crear y autorizar los servicios educativos de acuerdo con las necesidades nacionales, fomentar y realizar investigaciones en el campo de la educación, crear, autorizar, reglamentar instituto de experimentación docente en todos los niveles y las demás funciones que para el cumplimiento de los fines y objetivos del sistema educacional le confiere la ley y los reglamentos.

El Ministerio de Educación vinculará y coordinará sus actividades con los organismos e institutos nacionales de carácter científico, cultural, deportivos, recreacional, de protección a la niñez y la juventud, mantendrá relaciones por medio de los organismos internacionales en el campo de la educación y la cultura.

La ley orgánica de evaluación destaca en el título II capítulo II.

**Artículo 11.** El nivel de la educación preescolar comprenderá la atención pedagógica integral prestada a través de estrategias pedagógicas escolarizadas. Constituye el primer nivel de obligatorio del sistema educativo y la fase previa a la Educación Básica.

**Artículo 13.** El currículum del nivel de educación preescolar deberá estructurarse teniendo como centro al niño y su ambiente en atención a las siguientes áreas de desarrollo evolutivo: Cognoscitiva, Socio-emocional, Psicomotora, Del lenguaje y Física.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**Artículo 14.** La atención pedagógica en el nivel de educación preescolar se impartirá a través de actividades y estrategias acordes a la naturaleza del niño, con sujeción a las orientaciones que dice el Ministerio de Educación y Deportes.

**Artículo 17.** La atención pedagógica del nivel de educación preescolar se considera como un proceso continuo de aprendizaje. Las agrupaciones de los niños se harán en atención a su desarrollo y necesidades.

### **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes en su desarrollo contiene estrategias de valoración Integral del desempeño de los estudiantes, acciones de seguimiento para el mejoramiento del rendimiento de los estudiantes durante el año escolar, los incentivos a estudiantes con desempeño excepcional, procesos de autoevaluación, estrategias para disolver estrategias pedagógicas pendientes, también existirá correcciones a los procesos de evaluación.

En la filosofía del Centro Educativo se comprende a la persona humana como ser integrado por múltiples dimensiones. Un ser que posee una estructura biofísica de la cual es responsable y mediante la cual logra su propia realización y apoya la realización de otros; es un ser inteligente, capaz de transformar y de transformarse; es persona cuando se relaciona con los otros y encuentra en los otros la posibilidad de ser. La afectividad se constituye en el soporte para los otros, y a su vez, la persona se soporta en las manifestaciones de los demás; es un ser productivo, dada su capacidad generativa infinita, y es trascendente, por cuanto su horizonte de proyección supera los límites de lo posible. El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids de hoy comparte el ideal teórico de pensar la autonomía como la finalidad de la educación. En este marco, se valora como un desarrollo que permite a la persona tomar el control de su vida desde las dimensiones social e intelectual. La dimensión social implica responsabilidad frente a los propios actos, toma de conciencia y acción como miembro de una sociedad civil, y la intelectual exige pensar por sí mismo y aprender a aprender.

Desde esta perspectiva los conceptos generales que orientan el proceso de evaluación son los siguientes:

1. **EVALUACIÓN.** Proceso pedagógico permanente y sistémico, conformado por actividades de carácter verificable y racional, mediante las cuales el estudiante, el docente y los padres de familia adquieren información sobre el desarrollo de la formación integral. La información que ofrece la evaluación se constituye en un nuevo punto de partida para generar cambios de los hábitos, en las estrategias y en los modelos de acompañamiento. En este proceso el protagonista y principal responsable es el estudiante.

La evaluación implica la comparación de una realidad observada o medida, con un criterio previamente establecido (indicador de desempeño), y la expresión de un juicio de valor, para lo

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

cual el docente recolecta información mediante el uso de variedad de estrategias e instrumentos de evaluación.

2. **COMPETENCIA.** Se entiende como un “Saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y aptitudes”.
3. **ESTANDAR BÁSICO DE COMPETENCIA.** “Criterio claro y público que permite evaluar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumple con las expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Pre-escolar y Básica”.
4. **DESEMPEÑO.** Uso efectivo de las competencias en situaciones concretas.
5. **INDICADOR DE DESEMPEÑO.** Reto medible que evidencia avance en el alcance del nivel de competencia, expresado de manera flexible, eficaz y con sentido. De este descriptor se dará cuenta en los informes Académicos-Convivenciales.
6. **PLANES DE MEJORAMIENTO:** Actividades que se desarrollan con el fin de lograr el aumento progresivo del nivel de desempeño de los estudiantes desde sus propósitos, necesidades y expectativas, a través del conocimiento y aplicación de herramientas apropiadas.
7. **ROL DEL DOCENTE.** Mediador pedagógico entre el estudiante y la información, diseñador y/o ejecutor de situaciones de enseñanza orientadas a activar procesos de aprendizaje en los estudiantes. En este marco propone retos, potencia desarrollos y retroalimenta a nivel individual y grupal.
8. **ROL DEL ESTUDIANTE.** Aprendizaje protagonista de su propio proceso de aprendizaje en busca de su desarrollo integral y autónomo.
9. **ROL DE LOS PADRES DE FAMILIA.** Apoyar y acompañar en el proceso de aprendizaje de sus hijos de acuerdo con las orientaciones dadas por el Centro Educativo.

#### ESCALA DE VALORACIÓN

A continuación, se presenta la escala de valoración institucional de los desempeños y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Tabla 1. Escala de Valoración Institucional de Desempeño en Preescolar

ESCALA NACIONAL	ESCALA CONCEPTUAL-RANGO-	CRITERIOS ACADÉMICOS
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5 ≤ Desempeño ≤ 5.0 Desempeño igual o superior a 4.5 hasta 5.0	Evidencia excelente nivel de competencia

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

DESEMPEÑO ALTO	4.0 ≤ Desempeño ≤ 4.4 Desempeño igual o superior a 4.0 hasta igual o menor que 4.4	Evidencia sobresaliente nivel de competencia.
DESEMPEÑO BÁSICO	3.5 ≤ Desempeño ≤ 3.9 Desempeño igual o superior a 3.5 hasta igual o menor que 3.9	Desempeño mínimo aprobatorio.

Fuente 1 Según Decreto 1290

Tabla 2. Escala de Valoración Institucional de Desempeño Básica Primaria

ESCALA NACIONAL	ESCALA NUMÉRICA-RANGO-	CRITERIOS ACADÉMICOS
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5 ≤ Desempeño ≤ 5.0 Desempeño igual o superior a 4.5 hasta 5.0	Evidencia excelente nivel de competencia
DESEMPEÑO ALTO	4.0 ≤ Desempeño ≤ 4.4 Desempeño igual o superior a 4.0 hasta igual o menor que 4.4	Evidencia sobresaliente nivel de competencia.
DESEMPEÑO BÁSICO	3.5 ≤ Desempeño ≤ 3.9 Desempeño igual o superior a 3.5 hasta igual o menor que 3.9	Desempeño mínimo aprobatorio.
DESEMPEÑO BAJO	1.0 ≤ Desempeño ≤ 3.4 desempeño igual o superior a 1.0 hasta igual o menor que 3.4	Desempeño deficiente o ausencia de evidencia del nivel de competencia.

Fuente 2 Según Decreto 1290

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids sigue fortaleciendo el sistema institucional de evaluación adoptado por el Consejo Directivo, la acción pedagógica estará centrada en la construcción de sentido a los estándares de desarrollo personal y fortalecimiento de la evaluación formativa que será constante y permanente.

En las guías de aprendizaje el estudiante se autoevalúa, se heteroevalúa y coevalúa según los criterios y principios a evaluar dentro de cada área del saber expuesta en el plan de estudios.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS**  
**DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Dentro de los procesos técnicos-pedagógicos, el proceso de evaluación tiene especial relevancia. Se asume como el seguimiento al desarrollo de los procesos y de análisis de la información.

La evaluación de los procesos de aprendizaje y de enseñanza es permanente, descriptiva y cualitativa. Más que conocimientos, debe dar razón de competencias y habilidades básicas para aprender.

Es importante tener en cuenta que, según la norma, no hay calificaciones acumulativas, ni pruebas de memoria como registro del saber, ni exámenes finales en cada grado, sino un proceso de información y valoración sobre el avance y obtención de los estándares curriculares y de los logros establecidos. La evaluación debe servir como insumo para vigorizar las fortalezas y corregir las debilidades y deficiencias del proceso y de los factores que intervienen en el aprendizaje.

De acuerdo con el Decreto 1860/94 la promoción será flexible y continua desde el grado obligatorio de Preescolar hasta el Grado Quinto de la Básica Primaria. La Educación Básica Primaria se rige por los mismos principios, buscando siempre un aprendizaje de la mejor calidad. La promoción se hará de acuerdo con los distintos ritmos de aprendizaje, al finalizar los periodos lectivos señalados en cada PEI.

La promoción al nivel siguiente podrá llevarse a cabo cuando un estudiante haya alcanzado los logros establecidos.

Los estudiantes con deficiencias o necesidades deberán desarrollar programas especiales de recuperación en los logros, temas o áreas en donde presenten las necesidades, de tal manera que logren ser promovidos.

## **6. COMPONENTE COMUNITARIO**

Es un anhelo del Centro Educativo llegar a un mayor número de personas, a través de las diferentes actividades y programas de formación que realiza. Los padres de familia se vinculan en su gran mayoría al cronograma de actividades en donde se benefician del mensaje que sus hijos y docentes proyectan.

### **6.1 PROCESO DE ORGANIZACIÓN**

El Centro Educativo se apoya del Decreto 1286 de abril de 2005 para organizar y conformar grupos organizacionales con sus respectivas funciones tales como:

**Asamblea general de padres de familia:** está conformada por todos los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados, en los niveles de Preescolar y Básica Primaria, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**Consejo de padres de familia:** Órgano constituido por los padres de familia del Centro Educativo, asegura su participación en el proceso pedagógico y en el mejoramiento educativo. Al inicio del año escolar en cada uno de los grupos de estudiantes, los padres de familia eligen un padre o madre de familia, para pertenecer al Consejo de Padres.

**Comité de convivencia:** Es un órgano consultor del Consejo Directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa, sugiere correctivos adecuados para el mejoramiento del comportamiento de los estudiantes.

Conformado por la Directora, un representante de los docentes elegido por el Consejo Académico, un representante del Consejo Estudiantil, el Personero Estudiantil y un padre de familia elegido del Consejo de Padres, con el fin de tratar casos especiales de comportamiento y hacer las recomendaciones necesarias.

## 6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

### Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad

En el Centro Educativo existen programas que favorecen la integración, la interacción personal, la convivencia social y se trabaja conjuntamente: directivas, maestros, padres de familia, estudiantes.

- **Encuentros por grupos**

Con estudiantes, directivas, docentes y Padres de Familia que favorecen la transferencia del PEI, la formación en valores y el abordaje constructivo de los conflictos para obtener como resultado una convivencia armónica que favorezca las relaciones del grupo de trabajo teniendo en cuenta el conocimiento interpersonal, la captación mutua y el sentido de pertenencia.

- **Encuentros deportivos culturales y recreativos**

Se llevan a cabo con estudiantes y docentes para fortalecer la Educación Lúdica y favorecer el acercamiento fraterno. Entre estos eventos tenemos: Izada de Bandera, Salidas de Campo, Día de la amistad, Día de la Familia, Día de los niños, Actividades de reciclaje, Festival de danzas.

- **Seguimiento y ayuda a los estudiantes con dificultades**

Nuestro Centro Educativo realiza los encuentros personales con cada Padre de Familia para buscar en la realidad familiar una respuesta a la situación de los estudiantes. Estas entrevistas favorecen la interpretación y la solución de los problemas académicos y comportamentales. Busca salir de la rutina y darles a las familias de nuestra comunidad espacios para el reencuentro de sí mismo con los otros y darnos la oportunidad de conocer aspectos distintos del ser humano, experiencias que a nivel personal y grupal

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

puedan aliviar situaciones difíciles, mejorar el aspecto afectivo comunitario ejecutado a través de talleres de reflexión.

- **Proceso de interacción comunitaria**

Los Directivos, docentes y personal que labora en el Centro Educativo, son conscientes de la importancia de mantener buenas relaciones humanas y cada día se esfuerzan para mantener relaciones cordiales y muy fraternas con las familias, los colegios, la parroquia y las entidades de nuestro entorno. Con frecuencia solicitamos y prestamos los servicios sin ninguna dificultad e interés.

Las relaciones del Centro Educativo con las personas y entidades de la localidad son funcionales y cercanas. Nuestro ideal como entidad educativa es mantener buena comunicación y ayuda mutua para favorecer la educación en la ciudad.

- **Secretaría de Educación Municipal y Departamental**

Se realizan acciones en pro de mejorar la calidad educativa, se busca el diálogo con estos funcionarios para que en un determinado momento avalen proyectos de distinta índole.

- **Equipo de Inspección y Vigilancia**

Quienes con la Directora y Docentes supervisan el Proyecto Educativo Institucional, orientados por las disposiciones legales vigentes que regula el Ministerio de Educación Nacional; Complementan la función del Centro Educativo para que ésta obtenga la correspondiente acreditación.

- **Los Rectores de los diferentes colegios**

Con quienes planeamos acciones conjuntas para el bien de todo el sector educativo, impulsado la integración y relaciones con los demás.

- **Medios de comunicación**

Nos permiten transmitir y mostrar la imagen del Centro Educativo, fundamentado en valores, calidad y organización, proyectos a desarrollar e inculcar a la comunidad el sentido de pertenencia y amor por la misma.

### **IMPACTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La propuesta curricular para el nivel pre-escolar, grados párvulos, pre-jardín, jardín y transición, ha sido fruto de un trabajo realizado por espacio de quince años en el Centro Educativo “CARITAS DE ANGEL KIDS”.

La propuesta se ha venido consolidando al paso de estos años, logrando un impacto positivo en los padres de familia, y con ello la ampliación de los grados 1°, 2°, 3°, 4° 5° de la Básica Primaria; los que se han

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

vinculado directamente en el quehacer pedagógico, mediante la realización de actividades de interacción comunitaria, escuela de padres y talleres; aspectos que son importantes porque el padre de familia se preocupa por la formación y desarrollo integral de sus hijos (as), en trabajo de equipo Maestra-Estudiente-Padre de Familia.

De igual manera el impacto que ha dejado la propuesta PEI en los niños de los 2 hasta los 10 años, ha sido bastante positivo en el sentido de lograr estudiantes activos, dinámicos, ágiles, expresivos, participativos, creativos, con gran sentido de pertenencia a la institución y con una verdadera formación de valores.

Como Directora y los Docentes hemos podido experimentar la alegría de desarrollar con un sentido de responsabilidad y dinamismo los ejes temáticos de cada dimensión, integrando propósitos, metodologías, contenido, logros e indicadores de logro, involucrándolos uno a uno y en forma integrada al proyecto lúdico-pedagógico, construidos y desarrollados conjuntamente con los estudiantes, enriqueciéndonos con una gran variedad de actividades que dinamizan día a día los momentos pedagógicos, haciendo de ellos espacios lúdicos, alegres, dinámicos y agradables que le permiten al estudiante una mayor participación en su jornada de trabajo.

#### **ESCUELA DE PADRES**

Recomendada por El Ministerio de Educación Nacional, Decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978.

La familia tiene el papel importante en la formación integral de los hijos (as), por eso la importancia de vincularse a estas actividades educativas, donde son organizadas, estructuradas y puestas en marcha por medio del programa “ESCUELAS DE PADRES”.

Por medio de estos programas se quiere comprometer a los padres de familia para que adquieran formación psicológica, nutricional, relaciones interpersonales, comunicación, recreación entre otros, para que puedan así ofrecer a sus hijos (as) una formación integral, tengan un manejo de dinámica familiar y una participación activa en el quehacer pedagógico.

#### **Propósitos**

Lograr que los padres de familia identifiquen con base en sus experiencias diarias los problemas más acentuados con relación a la educación de sus hijos (as) y relaciones en la vida familiar.

Presentar a los padres de familia unos conocimientos teóricos-prácticos que sirvan de apoyo en el manejo adecuado de las relaciones familiares, dando solución a algunos de los problemas planteados y llevándolos a que sean verdaderos agentes de cambio.

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Ofrecer a los participantes información sobre aspectos legales que regulan la institución familiar, presentando documentación sobre programas de entidades oficiales y particulares que trabajan en beneficio de la familia.

Para la realización de este programa se tendrán en cuenta las siguientes metodologías de trabajo:

- Conferencias
- Mesa Redonda
- Trabajo Grupal
- Entrevistas
- Estudios de Casos
- Videos

#### **SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

El Centro Educativo “CARITAS DE ANGEL KIDS” utilizara un sistema de comunicación que sea claro y de fácil interpretación para los padres de familia o para los acudientes de los estudiantes.

Se utilizarán las Agendas Mensuales donde irán especificadas las actividades del mes, circulares, pequeñas notas, entrevistas para casos especiales.

#### **MANEJO DE CONFLICTOS**

De acuerdo con la Ley General de Educación, los Decretos Reglamentarios y el Código del Menor y el Adolescente, el Centro Educativo ha elegido vivir un proceso de construcción en valores espirituales, éticos, morales y sociales que propendan por la sana formación personal de todos los integrantes de la comunidad educativa que conlleven a detectar, priorizar y resolver conflictos. Un comité de apoyo que ante posibles eventualidades participa en la resolución de los mismos, conformado por: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, apoyo pedagógico y apoyo jurídico (si el caso lo amerita), con permanencia periódica y en conformidad con el Manual de Convivencia, propende por la concientización de los implicados para una solución oportuna, honesta, equitativa y justa, con miras a resolver los mencionados conflictos.

#### **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.**

Con el propósito de contribuir a la formación de una mejor sociedad, el Centro Educativo ofrece programas que redundan en beneficio de la comunidad educativa, específicamente a estudiantes y padres de familia, se realiza:

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

- **Apoyo Especializado:** Contribución excelente de una docente quien confidencial y formalmente colabora en el mejoramiento académico y disciplinario en casos especiales.
- **Atención a Padres y madres de familia:** Se cuenta con un horario de atención para dialogar con los docentes sobre situaciones académicas y disciplinarias de sus hijos.
- **Reunión periódica con titulares y padres de familia de estudiantes con dificultades:** con ellas se concientizan y se buscan soluciones para mejorar aspectos académicos y disciplinarios de los estudiantes.

#### 6.7 PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids cumple con la organización y señalización del plantel educativo, teniendo en cuenta las instalaciones.

Los estudiantes poseen un seguro estudiantil sobre todo riesgo de accidentes dentro y fuera del Centro Educativo, de igual manera cuenta con un plan de prevención y atención de desastres (*ver documento Plan de emergencia*).



“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## CONCLUSIONES

**Compromiso Integral con la Educación de Calidad:** El PEI de Caritas de Ángel Kids se orienta hacia una educación integral que fomente valores humanos, respeto al medio ambiente, y un crecimiento personal equilibrado. A través de esta propuesta educativa, la institución se esfuerza en brindar una formación inclusiva y de calidad, adaptada a los avances educativos y tecnológicos actuales, contribuyendo así al desarrollo de una comunidad educativa fuerte y cohesionada.

**Fomento de un Entorno Seguro y Respetuoso:** La institución pone énfasis en la convivencia y en la creación de un ambiente seguro, libre de conflictos, en el que los estudiantes puedan desarrollarse con confianza y responsabilidad. El establecimiento de un gobierno escolar y de un manual de convivencia facilita la participación activa de todos los miembros de la comunidad, promoviendo así el respeto y la tolerancia como valores fundamentales.

**Inclusión y Atención a la Diversidad:** El PEI muestra un compromiso firme hacia la inclusión, asegurando que cada estudiante, independientemente de sus habilidades, raza, o condición social, reciba una educación adecuada y adaptada a sus necesidades. Las políticas de inclusión, la adaptación curricular, y los programas de apoyo social buscan asegurar la integración y el desarrollo de todos los niños y niñas en un ambiente de equidad.

**Participación Activa de la Comunidad Educativa:** La institución involucra activamente a los padres de familia, docentes y estudiantes en la gestión del centro educativo. A través de los distintos consejos y comités, se fomenta una cultura participativa y democrática, que contribuye a la construcción de un proyecto educativo adaptado a las necesidades y expectativas de la comunidad.

**Compromiso con el Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes:** Además de los conocimientos académicos, Caritas de Ángel Kids enfatiza el desarrollo de competencias emocionales y sociales en sus estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos responsables y comprometidos. Las actividades recreativas y lúdicas complementan este enfoque, promoviendo la creatividad y la autonomía en un ambiente de aprendizaje dinámico y enriquecedor.

Estas conclusiones reflejan el propósito de la institución de ofrecer una educación sólida, inclusiva y orientada al bienestar integral de los estudiantes, consolidando así su rol como un referente de educación de calidad en la región.

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

# ANEXOS

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

### CIRCULAR N°001 (10 de Enero del 2024)

**Personal Docente del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids de Ocaña**

**Modificación del Calendario Académico del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids para el Año Lectivo 2024**

**RESOLUCIÓN N°006650 de 2023 (24 DE OCT 2023)** Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año 2024 que regirá en los establecimientos educativos oficiales que funcionan en el calendario A y que están adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander.

Que el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, en la circular N° 031 (02/09/2023) dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación de entidades territoriales certificadas en educación, imparte las orientaciones generales para la elaboración del calendario académico vigencia 2024.

Que el calendario académico A, para la vigencia 2024 debe terminar las fechas precisas de iniciación y finalización, de las semanas de trabajo académico, desarrollo institucional, receso escolar y vacaciones de docentes y de directivos docentes, tanto educadores como para estudiantes.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría de Educación Departamental.

#### RESUELVE

**Artículo 1°.** Expedir el calendario académico para el año lectivo 2024, que regirá en los establecimientos educativos oficiales adscritos a los 39 -treinta y nueve- municipios no certificados del Departamento Norte de Santander, en los cuales se ofrece educación formal en los niveles y ciclos de pre-escolar, básica y media -académica y técnica-. El MEN expresa en la circular N°031 (02/09/2023).

Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2024 que regirá en los establecimientos educativos oficiales que funcionan en calendario A y que están adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander.

Que, el calendario académico debe determinar las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico, desarrollo institucional, receso escolar y vacaciones de docentes, directivos docentes y, para estudiantes en los siguientes términos:

**Parágrafo 1°.** **Semanas de labores académicas con estudiantes.** Se deben cumplir durante cuarenta -40- *semanas lectivas o de trabajo escolar*, distribuido en dos -2- periodos semestrales, dentro de las siguientes fechas:

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Semestre	Semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes año 2024		
	Desde	Hasta	Duración -en Semanas-
1°	22 de enero	16 de junio	20
2°	01 de julio	24 de noviembre	20
<b>Total Semanas</b>			<b>40</b>

**Parágrafo 2°. Semanas de receso estudiantil.** Los estudiantes de establecimientos educativos oficiales, tendrán receso de doce -12- semanas calendario durante el año escolar 2024, distribuidas así:

Semestre	Receso estudiantil año 2024		
	Desde	Hasta	Duración -en Semanas-
1°	25 de diciembre 2023	21 de enero 2024	4
	25 de marzo	31 de marzo	1
	17 de junio	30 de junio	2
2°	07 de octubre	13 de octubre	1
	25 de noviembre	22 de diciembre	4
<b>Total Semanas</b>			<b>12</b>

**Parágrafo 3°. Semanas de desarrollo institucional.** Para estos procesos en cada establecimiento educativo oficial de los 39 -treinta y nueve- municipios no certificados se tendrán en cuenta las siguientes fechas:

Semestre	Semanas de desarrollo institucional año 2024		
	Desde	Hasta	Duración -en Semanas-
1°	08 de enero	21 de enero	2
	25 de marzo	31 de marzo	1
2°	07 de octubre	13 de octubre	1

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

	25 de noviembre	01 de diciembre	1
<b>Total Semanas</b>			<b>5</b>

**Parágrafo 4°. Vacaciones para directivos docentes y docentes del sector oficial.** Las vacaciones de los directivos docentes y docentes de carácter oficial, se disfrutarán según las fechas siguientes:

Semestre	Desde	Hasta
1°	25 de diciembre de 2023	07 de enero 2024
	17 de junio	30 de junio
2°	02 de diciembre	22 de diciembre

**Distribución Bimestral**

<b>Primer Periodo</b>	Del 22 de Enero hasta el 05 de Abril
<b>Segundo Periodo</b>	Del 08 de Abril hasta el 14 de Junio
<b>Tercer Periodo</b>	Del 01 de Julio hasta el 06 de Septiembre
<b>Cuarto Periodo</b>	Del 09 de Septiembre hasta el 22 de Noviembre

**Acto de Clausura:** 29 de Noviembre del 2024.

**Acto de Graduación:** 29 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

**Lic. ZAMIRA ASCANIO CASTELLANO**

Directora

Centro Educativo Caritas de Ángel Kids

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

**GOBIERNO ESCOLAR**

**El Consejo Directivo** en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids es la instancia de dirección que facilita, lidera y contribuye a la construcción y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es responsable de tomar decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional, como la planificación y evaluación del PEI, el currículo, el plan de estudios, y el Manual de Convivencia. Además, aprueba el presupuesto y define el uso de las instalaciones para actividades educativas, culturales, y recreativas. Queda conformado de la siguiente manera:

Directora	Zamira Ascanio Castellano
Representantes Docentes	Lina Ximena Ibañez Castilla
	Magaly Trigos Trigos
Representantes Padres de Familia	Tatiana Andrea Peñaranda Jaimes
	Lisanyuri Carrascal Caviedes

**El Consejo de Padres** en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids es una organización que asegura la participación continua de los padres y acudientes en los procesos pedagógicos y educativos de la institución. Actúa como un medio de apoyo para la educación integral de los estudiantes y fomenta la colaboración entre la familia y el centro educativo. Queda conformado de la siguiente manera:

Prejardín	Ibeth Carolina Portillo Castro
Jardín	Yeinny Lorena Roperó Pérez
Transición	Tatiana Andrea Peñaranda Jaimes
Primero	Lisanyuri Carrascal Caviedes
Segundo	Sandra Milena Fernández Badillo
Tercero	María Daniela Giraldo Giraldo
Cuarto	José Hernán Velásquez Acosta
Quinto	Maida Yoliana Carrascal Salazar

**El Consejo Académico** en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids es la instancia de participación superior de los docentes, encargada de la organización y desarrollo pedagógico de la institución. Su función principal es diseñar, implementar y evaluar el currículo, plan de estudios, proyectos educativos, y procesos de evaluación y promoción, garantizando una educación integral y de calidad.

Karen Fernanda Carrascal Ascanio	Pre-Jardín
Linda Esperanza Pacheco Quintero	Jardín
Lina Ximena Ibañez Castilla	Transición
Mayerly Quintero Vega	Primero

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

Janeth Franco Ortiz	Segundo
Ibeth Lorena Quintero Yanez	Tercero
Yulied Rocío Bautista Lemus	Cuarto
Magaly Trigos Trigos	Quinto

**El Personero 2024** en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids, representado por Sol Mariana Roperó Rangel, es la figura estudiantil que promueve y defiende los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución, las leyes y el Manual de Convivencia del centro. Su papel es velar por el bienestar estudiantil, promover la participación y apoyar en la resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad educativa.

**El Comité de Convivencia** en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids es la instancia encargada de tratar y resolver conflictos relacionados con la conducta y convivencia escolar. No tiene carácter sancionatorio, sino que su enfoque es analizar la gravedad de las faltas y hacer recomendaciones al Consejo Directivo sobre posibles medidas correctivas en casos extremos.

Directora	Zamira Ascanio Castellano
Representante Docente	Mayerly Quintero Vega Janeth Franco Ortiz
Personera Estudiantil	Sol Mariana Roperó Rangel
Padre de Familia del Consejo de Padres	Tatiana Andrea Peñaranda Jaimes

“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS  
DANE: 354498002583**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**  
APROBADO BAJO RESOLUCIÓN N° 000970 DEL 12 NOVIEMBRE DEL 2004  
AMPLIACIÓN PRIMARIA APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 01683 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

Código: GESTIÓN PEI-001

Versión: 6.0

## RESIGNIFICACIÓN

La resignificación anual del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el Centro Educativo Caritas de Ángel Kids es un proceso de revisión y adaptación que busca asegurar que el proyecto educativo responda a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa y al contexto social. Este ejercicio de actualización permite que el PEI se mantenga alineado con los objetivos institucionales y los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, adaptándose a los avances pedagógicos, tecnológicos y normativos que surgen cada año.

Cada año, se realiza una evaluación detallada del PEI en la que participan docentes, estudiantes, padres de familia y directivos. Durante este proceso, se analizan los logros y las áreas de mejora en función de los objetivos previamente establecidos y las nuevas necesidades identificadas en la comunidad educativa. La resignificación del PEI incluye la actualización de metas académicas, el fortalecimiento de los principios de inclusión y convivencia, y la incorporación de estrategias pedagógicas innovadoras que beneficien el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Este proceso también permite ajustar y mejorar los planes de estudios, los proyectos transversales, y el Manual de Convivencia, de manera que el PEI refleje no solo los avances internos, sino también los cambios sociales y educativos de la región. Así, la resignificación del PEI no solo garantiza un mejor desempeño institucional, sino que fortalece la identidad y misión del centro educativo, consolidándolo como un referente de educación de calidad y compromiso con la formación integral de los estudiantes en Caritas de Ángel Kids.

### CONTROL DE CAMBIOS

REV N°1	Descripción del Cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha
1	Se actualiza el Gobierno Escolar	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	01/05/2024
2	Se actualiza la Misión	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	09/01/2025
3	Se actualiza la Visión	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	Directora. Lic. Zamira Ascanio Castellano	09/01/2025

**“POR LA EDUCACION DE TU HIJO Y UN FUTURO MEJOR”**

CEL: 3005152917

e-mail: [jardincaritasdeangel@hotmail.com](mailto:jardincaritasdeangel@hotmail.com)